



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/002122, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para derogar las reformas laborales llevadas a cabo tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/002164, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que exhorte al Gobierno a que realice las modificaciones que se proponen en relación con la contratación laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002172, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que solicite al Gobierno las medidas que se solicitan en relación con el Producto Paneuropeo de Pensiones Individuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002175, presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo para las comarcas de la Sierra de Yemas y Valle Amblés en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	24921
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión y comunica que, a petición del procurador Sr. Sarrión Andaluz, y por acuerdo de todos los grupos, se altera el orden del día y se realizarán las votaciones de todas las proposiciones no de ley al finalizar los debates.	24921
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24921
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	24921
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	24921
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24921
 Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/002172.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	24922
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	24922
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	24924
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	24924
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	24926
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	24929
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24931
 Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/002122.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al segundo punto del orden del día.	24934
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	24935
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	24937



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	24938
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	24940
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24942
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/002164.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al tercer punto del orden del día.	24944
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	24945
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	24947
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	24948
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	24951
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24952
Cuarto punto del orden del día. PNL/002175.	
El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al cuarto punto del orden del día.	24954
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24954
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	24956
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	24958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	24959
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24962
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	24963
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	24963

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley.**

El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la Proposición No de Ley número 2172. Es rechazada.	24964
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la Proposición No de Ley número 2122. Es rechazada.	24964
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la Proposición No de Ley número 2164. Es rechazada.	24964
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2175. Es aprobada por unanimidad.	24965
El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión.	24965
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	24965



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo convocada para el día de hoy, con dos cuestiones previas: a solicitud de don José Sarrión, y por acuerdo de todos los grupos, habrá un cambio en el orden del día, de tal manera que la proposición no de ley inicialmente que tendría que debatirse en tercer lugar pasará a hacerlo en el primero, y posteriormente se seguirá el orden establecido; y, también, la votación de las cuatro PNL tendrá lugar al final de los debates.

¿Por parte de los grupos parlamentarios, tienen alguna sustitución que comunicar? Señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Buenas tardes, presidente. Luis Briones sustituye a Óscar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias. Grupo Podemos Castilla y León, no. Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues, en sustitución de Manuel Mitadiel, Belén Rosado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. ¿Por el Grupo Popular, señor Fernández Santiago? Perdone, la falta de costumbre. ¿Grupo Mixto, don José Sarrión?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias, presidente. Don José Sarrión sustituye a don Luis Mariano Santos Reyero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, y disculpa por la omisión. Señor Fernández Santiago, ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Gracias, presidente. Don Juan José Sanz Vitorio sustituye a don José Manuel Otero Merayo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchísimas gracias, señor Fernández Santiago. Comenzamos con el orden del día, y por parte del señor vicepresidente se da lectura al primer punto del orden del día, que ya saben que era inicialmente el número tres.

**PNL/002172****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Punto número tres anterior, que ahora que va a ser el número uno: **Proposición No de Ley, PNL 2172, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (IU-Equo... Izquierda Unida), para instar a la Junta a que solicite al Gobierno las medidas que se solicitan en relación con el Producto Paneuropeo de Pensiones Individuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

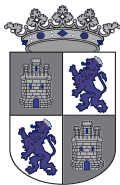
Muchas gracias, presidente. Y aprovechar para agradecer la flexibilidad de los diferentes grupos parlamentarios, así como de la Mesa de la Comisión en la sesión de hoy, en la que me veo obligado a actuar en dos Comisiones Parlamentarias diferentes, defendiendo iniciativas y emitiendo mi voto.

En la actualidad, es de todos conocida la importancia de las grandes movilizaciones sociales que se están produciendo en defensa del sistema público de pensiones, por un lado, y la puesta en cuestión, por parte de diferentes ámbitos de la política, acerca de la supuesta crisis de dicho sistema público. Estamos ante un importante debate acerca de qué entendemos por unas pensiones dignas y cómo dotarlas, especialmente, de los recursos necesarios para su correcta financiación. Un debate, como digo, de tremenda importancia en la actualidad.

En este contexto de importante debate social, aparece, en el mes de junio del año dos mil diecisiete, una propuesta que viene a ser definida como un nuevo producto -cito literalmente-, "un nuevo producto paneuropeo de pensiones individuales destinado a ayudar a los consumidores a ahorrar para la jubilación". Este producto dicen que es a la par sencillo e innovador, y que compartiría unas mismas características básicas en el conjunto de la Unión Europea, así como el hecho de poder ser ofertado por una amplia gama de proveedores privados, como es el caso de compañías de seguros, bancos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión y gestores de activos.

De esta manera, se ha generado un movimiento de contestación social en torno a este nuevo producto de los PEPP, hacia esta propuesta de Reglamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales. Esta contestación y esta respuesta parte de una filosofía compartida, y es que el objetivo debe ser garantizar unas pensiones dignas para el conjunto de la sociedad y para los trabajadores y las trabajadoras en la edad de la jubilación.

Nuestra visión es que estos PEPP no vienen a garantizar estas pensiones dignas, sino que todo lo contrario, parten del hecho de que va a ser imposible



garantizar dichas pensiones públicas en un futuro, aspecto con el cual no podemos estar en absoluto de acuerdo. Y lo que vienen a plantear es una herramienta que no garantiza estas pensiones dignas desde el ámbito de lo público, sino todo lo contrario, una propuesta dirigida, a nuestro juicio, a obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real, tal y como plantea la propia propuesta.

A nuestro juicio debe ser el sector público, y debe ser esto a través de unos presupuestos mucho más importantes que los actuales, los responsables de decidir las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, y no este tipo de herramientas que, a nuestro juicio, lo que vienen es a dar por perdida la batalla de la defensa de las pensiones públicas y a articular mecanismos desde el ámbito de lo privado para garantizar dichas pensiones. Mecanismos que nos parecen francamente insolidarios y que contrastan con nuestra tradición de defensa del sistema de pensiones públicas.

Por este motivo, planteamos esta propuesta, esta proposición no de ley, en torno a cinco grandes argumentos. La primera idea es que el PEPP no es un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales, tal y como dice expresamente la propia Comisión Europea.

El segundo argumento es que, a nuestro juicio, esta herramienta supone la renuncia *de facto* del... al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, objetivo que a nuestro juicio debería ser el central en el marco de este debate social.

El tercer elemento es que consideramos que este objetivo, para promover la suscripción a este tipo de herramientas, la Comisión Europea plantea el establecimiento de desgravaciones fiscales; una propuesta, a nuestro juicio, claramente regresiva, pues los trabajadores y trabajadoras de salarios bajos no podrán destinar ninguna cantidad a planes de pensiones, y, por lo tanto, esta posibilidad de desgravar se encontrará, esencialmente, a rentas altas.

El cuarto elemento es que se plantea, además, dentro de la promoción de la innovación en el sector de productos financieros, y es que la Comisión Europea sugiere, incluso, la inversión en instrumentos derivados de alto riesgo y que contribuyen a incrementar de manera importante la probabilidad de crisis financieras, como la vivida recientemente, que ha provocado enormes daños a nuestro tejido productivo.

Y el quinto argumento es que, de aprobarse esta herramienta, se produciría un desvío de posibles cotizaciones sociales, que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones, a empresas privadas, que obtendrían importantes beneficios.

Por todos estos motivos, planteamos esta propuesta de resolución, que viene a iniciativa de las plataformas en defensa de las pensiones públicas, que son quienes nos han solicitado que registremos esta iniciativa. Y, por ese motivo, en nuestra propuesta de resolución planteamos cuatro elementos.

En primer lugar, solicitar a los eurodiputados españoles que voten en contra de la creación del PEPP. El segundo es exigir a la Comisión Europea que estudie medidas para garantizar pensiones públicas suficientes. El tercer elemento es solicitar a



la Comisión Europea que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales a los planes de pensiones privados. Y el cuarto es mantener una postura en contra de este proyecto de producto paneuropeo de pensiones individuales.

Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues nuestro grupo parlamentario nos vamos a abstener en esta proposición no de ley. El PEPP en la Comunidad Económica Europea, lo que se ha... lo que nos han explicado es que es una idea que complementa las actuales pensiones de jubilación, que son individuales y proceden del Estado, y que no sustituirán los sistemas nacionales de pensiones ni los armonizarán. Sin embargo, no es el modelo de Ciudadanos, no es un modelo que... que nos guste. Sí que es cierto que el 27 % de los europeos entre 25 y 59 años han adquirido un plan de pensiones privado, por lo cual Bruselas esperaba que el PEPP ayudase a liberar este ingente potencial y estimular la inversión de la economía. Sin embargo, para Ciudadanos no es el modelo. Hay que abrir un debate, un debate serio sobre el sistema público de pensiones nacionales, que es en el que... y públicas, que es en el que creemos, y nos vamos a abstener. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. Corresponde ahora fijar posición en el Grupo Podemos Castilla y León. Tiene la palabra para ello, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Buenas tardes. Gracias, presidente. Bueno, compartimos la propuesta de resolución, puesto que apoyamos las reivindicaciones que está llevando a cabo la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema de Pensiones Públicas.

Como digo, es un despropósito más de la Europa de los mercados, la Europa que propicia el peligroso crecimiento de la extrema derecha, la Europa que utiliza el miedo como herramienta de sometimiento. Constantemente nos envían como un tsunami, por parte de la Banca y demás aseguradoras privadas, con todos los medios a su alcance, que las pensiones públicas son insostenibles, pero no... y que no van a poder pagarse. No es una idea a discutir ni algo a resolver. Es un dogma.

Todos los gobernantes nos recomiendan, por nuestro bien, como si nuestro bien les importara, la necesidad de que nos hagamos un plan privado de pensiones que nos garantice un nivel de vida más o menos al que llevamos... estamos llevando, ya que las pensiones públicas no nos lo garantizarán. Igual que no nos lo garantiza el empleo que se crea, cuya remuneración no posibilita ninguna opción de ahorro.



Además, lo quieren vestir con expresiones del siguiente tipo: “Ante la constatación de la falta de concienciación de los ciudadanos europeos sobre el impacto que tendrá en su futuro la crisis de los sistemas públicos de pensiones, teniendo en cuenta que solamente –como decían– el 27 % de los 243 millones de los ciudadanos europeos de edades entre 25 y 59 años están ahorrando para una pensión”. Sin plantearse las razones que hacen que el 73 % restante no ahorren, que es lo que debieran analizar los expertos.

Además, lejos de buscar soluciones, se recurre al miedo cuando se argumenta que las tasas de reemplazo de pensiones públicas, es decir, el porcentaje de los ingresos previos a la jubilación que se pagan por una pensión al jubilarse, se espera que disminuyan de manera significativa en las próximas... en las próximas cinco décadas. El descenso medio de la Unión Europea es de 7,8 puntos porcentuales. Solo Dinamarca y la República Checa y Chipre registran un aumento. Algunos Estados miembros, como España, Portugal y Polonia, experimentarán un descenso de más de 20 puntos porcentuales de su tasa de sustitución de las pensiones públicas, y todo ello a la vez que crecen las grandes fortunas, la evasión de capitales, paraísos fiscales, la injusticia... la injusta tributación en la renta de capitales.

Además, recomiendan a los Estados miembros que otorguen el mismo trato fiscal a este producto que a los productos nacionales similares ya existentes, para así garantizar que se da a los productos europeos de pensiones individuales un buen impulso inicial. Es decir, lejos de tributar para dotar de recursos las arcas del Estado, que desgrave, es decir, que se subvencione.

En España, el Estado provee unos 2.500 millones de euros para que las personas que se compran planes de pensiones privados paguen unos 2.500 millones de euros menos. Pero, con todos los poderes a su servicio (financieros, económicos, mediáticos y políticos), lanzan el mantra “las pensiones privadas no son mejores que la... que la pública”. Cuando todos los datos muestran los... ¡No, perdón!, las pensiones privadas... su mantra es que las pensiones privadas son mejores que las públicas, cuando todos los datos muestran todo lo contrario. Hay estudios, incluso de la OCDE, estudios que reconocen que el sistema de pensiones privadas en España es un desastre. En los planes de pensiones privados, el dinero no está garantizando, y funciona como un plan de inversión: la persona ahorradora puede ganar o puede perder; solo está garantizado el beneficio de la entidad financiera.

Al final, cuando llegue el momento de la jubilación, Hacienda... también habrá que tributar por esos ahorros. Los beneficios fiscales son sobre las aportaciones al plan, no sobre la recuperación del ahorro. Los mercados lo ven todo como mercancía, artículos, derechos sociales, personas... todo se puede comprar o vender, lo quieren todo. Y tienen el punto de mira en los recursos de la Seguridad Social, no lo olvidemos.

Es importante señalar que, en general, las mismas voces que piden que se pongan en marcha planes de pensiones privados, a la vez que sugieren que se reduzcan las pensiones públicas porque no habrá jóvenes que coticen a la Seguridad Social, son las mismas voces que apoyan las políticas de bajadas de salarios, de destrucción de empleo, eliminando el empleo público y precarizando el empleo privado, que fuerzan a los jóvenes, con la tasa de desempleo inasumible, a irse del país.



Y, por último, sobre la propuesta de un nuevo producto de ahorro, está absolutamente descartado que los trabajadores de ingresos bajos puedan acogerse a ningún plan de ahorro. La inmensa mayoría, con contratos inestables o temporeros, no podrán permitirse ningún producto de pensiones individuales; es decir, trabajadores pobres, abstenerse. Pero no descartes que puedan proponerte fórmulas de endeudamiento. Todavía podrán hacernos más pobres. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, de nuevo, y buenas tardes, presidente, y buenas tardes a los presentes. Bien, la proposición no de ley, la propuesta que nos... o la iniciativa que nos plantea hoy el Grupo Izquierda Unida es una propuesta que es cierta, que está... o que se está negociando dentro del marco de la Unión Europea. Es cierto también que se ha debatido por activa y por pasiva, y de hecho se está debatiendo en la propia Comisión. Y, por lo tanto, sí que me gustaría dejar manifiestamente claro algún pequeño detalle o alguna pequeña aportación antes de fijar la posición en concreto de mi grupo parlamentario.

En primer lugar, y lo que es en el ámbito de la Unión Europea y de esa negociación de esa Comisión donde se está... se está produciendo la situación descrita, es que, bajo nuestro punto de vista y para los socialistas europeos, no se trata de una prioridad en la agenda política de los socialistas en Europa. Los socialistas europeos ya lo han dicho, y yo creo que es manifiestamente conocido por todos los grupos aquí presentes, se encuentran en medio de debates, medidas y problemas más acuciantes que resolver, después de la crisis por la que hemos pasado, como es el desempleo juvenil y de larga duración, la creciente precariedad laboral, la brecha de género en el mercado laboral, la puesta en riesgo de los sistemas públicos de pensiones, el fomento del aumento del poder adquisitivo de los salarios, la lucha contra la pobreza infantil o abordar la creciente desigualdad económica.

Respecto a la propuesta concretada del producto paneuropeo de pensiones individuales por la Comisión hace un año, en junio del año pasado, y que está en tramitación en estos momentos en el Parlamento Europeo, varias cuestiones que decir.

Primero, lo presentan como un producto financiero simple, pero en realidad es complejo, y puede resultar difícil de comprender para un pequeño ahorrador.

Se puede transferir de un Estado a otro y, además, se puede comprar a una compañía que opere en un Estado diferente al de la residencia del ahorrador; es decir, se tratar de fomentar el movimiento de capitales dentro de la Unión Europea y no la protección social, sin tener en cuenta aspectos como el ahorrador... como que el ahorrador debe estar mucho más protegido que lo que propone la Comisión. Existen aún diversos paraísos fiscales, o países laxos con el tratamiento fiscal dentro de la Unión Europea, que pueden acaparar la acumulación de este tipo de productos de forma más o menos opaca.



La regulación del mercado financiero no se ha completado, y, hasta ahora, este tipo de productos y su trato fiscal podría permitir a las rentas más altas la programación fiscal y, por lo tanto, la evasión y el fraude con mayor facilidad.

¿De qué se trata? ¿Qué es? Los productos de pensiones individuales son productos de carácter voluntario, que se encuentran disponibles a nivel nacional desde hace años, y son ofertados fundamentalmente por las entidades financieras, bancos y aseguradoras. Se trata de los planes de pensiones privados ligados a productos financieros, con diferentes tipos de riesgo y garantía. Estos productos son más o menos populares en los diferentes Estados miembros de la Unión Europea, y cuentan con una regulación y un tratamiento fiscal –como pueden ser las deducciones, las desgravaciones, etcétera– diferente en función de cada uno de los países.

Estos productos representan el tercer pilar del sistema de previsión social tras la jubilación. El primer pilar sería el seguro social, lo que viene a ser el sistema público. El segundo se correspondería con la previsión empresarial, los seguros de pensiones privados aportados por la empresa dentro de una relación... dentro de la relación laboral. La construcción del denominado mercado único de capitales, lo que viene a ser un establecimiento de un mercado europeo para la provisión de productos y servicios financieros para el fortalecimiento y consolidación del mercado único, exige, según la propia Comisión Europea, ante la gran diversidad de modelos y tratamientos nacionales, la necesidad de crear un mercado de ámbito europeo para este tipo de productos ligados con la jubilación.

Yo creo que conviene también aclarar que, independientemente de la valoración de la iniciativa, este producto, este propio... este plan no supone una sustitución de los sistemas públicos de pensiones, y, por lo tanto, la iniciativa no se trata de poner en manos de entidades privadas, como pueden ser bancos o aseguradoras, la gestión de las aportaciones de carácter público, que, como siempre, seguirá correspondiendo a la Tesorería de la Seguridad Social, ni de armonizar los sistemas públicos de pensiones entre Estados miembros. En todo caso, como ya existe a nivel nacional, supondrán un producto complementario y voluntario. Quiero repetir, es un producto que ya existe a nivel de los diferentes países y que es de carácter complementario y voluntario, gestionado desde el sistema privado, pero regulado de forma pública por la Unión, como es el caso del nivel nacional.

¿Cuál consideramos nosotros que son los puntos positivos de la iniciativa, según la propia Comisión Europea? Pues que los consumidores europeos se beneficiarán de las más posibilidades... de las posibilidades más grandes de elegir al ahorrar para la jubilación –a los productos de pensiones individuales nacionales se le añadirá este propio producto– y de productos más competitivos.

Los consumidores también saldrán favorecidos por las estrictas obligaciones de información que pesarán sobre los proveedores y por las normas de distribución.

Este producto, este plan, otorgará a los ahorradores un elevado nivel de protección en tanto que consumidores, gracias a una opción sencilla de inversión por defecto.

Los planes, los productos... paneuropeo de pensiones individuales se podrán transferir de un Estado miembro a otro; es decir, los ahorradores podrán seguir contribuyendo a esos planes cuando se muden, cuando se trasladen, de un Estado miembro a otro Estado miembro.



Los proveedores tendrán que estar autorizados por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación para ofrecer este producto.

Los proveedores de pensiones, tanto los bancos como las aseguradoras, podrán desarrollar estos productos en varios Estados miembros y lograr economías de escala, y podrán ofertar sus productos a los consumidores de toda la Unión Europea a través de canales de distribución electrónica.

Como las competencias sobre los impuestos nacionales son de los Estados miembros, la Comisión Europea recomienda a los Estados que concedan a estos productos, a estos planes, el mismo tratamiento fiscal que actualmente se dispensa a los productos nacionales análogos que ya existen.

¿Cuáles son, a juicio de los socialistas, los puntos preocupantes de esta iniciativa, de estos planes? Aunque, en términos generales, creemos, como el resto de los grupos políticos presentes en la Cámara, en el Parlamento Europeo, coincidimos en la necesidad de regular este tipo de productos a nivel europeo en el marco de la construcción del mercado único de capitales, y también constatamos puntos preocupantes. ¿Cuáles son?

Pues el tratamiento fiscal, por ejemplo. Y, por un lado, es imprescindible que los Estados se comprometan en el Consejo a dar un tratamiento fiscal similar a este producto al que ya conceden a los mismos productos a nivel nacional. Si no, será difícil competir en cuota de mercado, ya que un criterio fundamental es la capacidad de deducir o desgravar con este tipo de productos de inversión.

Por otro lado, organismos como la OCDE reconocen que el trato fiscal a este tipo de productos actualmente, en entornos como el europeo, es de carácter regresivo: las rentas superiores se benefician más y en mayor medida del tratamiento fiscal, del trato fiscal, a los productos de pensiones individuales a nivel nacional.

Por lo tanto, no se trata de replicar el trato nacional, sino de diseñar un trato fiscal europeo que se centre en mejorar el trato fiscal a determinados colectivos, como pueden ser los pequeños ahorradores, autónomos, etcétera, y no a las rentas medias-altas. En cualquier caso, como las competencias sobre la regulación de impuestos son nacionales, es necesario un compromiso del conjunto de los Estados miembros para aportar una perspectiva común sobre el tratamiento fiscal de estos productos, si no se quiere fracasar en... con su puesta en marcha.

En resumidas cuentas, es un producto o es una situación que se está dando y que se está negociando dentro de lo que es el marco de la Unión Europea. Vaya por delante también, y yo creo que así se está poniendo de manifiesto y está quedando meridianamente claro, cuál es la posición de mi grupo parlamentario, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional, como es en la defensa de las pensiones públicas, ya se... ya ha habido un primer acercamiento, una primera posición por parte del actual Gobierno, liderado o presidido por Pedro Sánchez, en el compromiso del mantenimiento del sistema público de pensiones; de la necesidad de incrementar los salarios -y hablaremos de ello a lo largo de la tarde- con un plan director por el empleo digno, que va a redundar y a beneficiar a que haya un mayor incremento de ingresos en las arcas de la Seguridad Social, con el objetivo de proteger y de que el sostenimiento del sistema público de pensiones esté lo más afianzado posible, y yo creo que se están dando pasos en ese sentido.



Los presupuestos que actualmente se tienen encima de la mesa son presupuestos heredados por el Gobierno actual del Partido Popular. Quiero dejar manifiestamente claro también que los incrementos pactados para determinados tipos de pensiones eran unos incrementos que no estaban ni presupuestados cuando el Partido Popular llegó al acuerdo con el PNV, no había una dotación presupuestaria específica para esos incrementos. Y, por lo tanto, este grupo parlamentario se va a abstener en este sentido, porque lo que creemos es que se debe de seguir negociando y se debe clarificar, dentro del marco de la Comisión correspondiente de la Unión Europea.

E instamos, o por lo menos mi grupo parlamentario tiene una confianza, saben todos ustedes que se ha abierto ya, se ha iniciado, el proceso de negociación dentro de lo que es la Comisión del Pacto de Toledo, y yo a día de hoy creo que puedo ser moderadamente optimista de que los trabajos que allí se están dictaminando, los trabajos que allí se están desarrollando desde la semana pasada, estoy convencido de que se alcanzarán unos acuerdos por la totalidad de los grupos parlamentarios, por la totalidad de los grupos presentes en esa Comisión, con un objetivo común y en la línea de lo que el Partido Socialista ha venido defendiendo, como es el vincular el incremento de las pensiones con el IPC.

Por lo tanto, esa es la posición que tiene a día de hoy el Grupo Socialista. Y dejamos al albur, o dejamos a criterio de que la propia Comisión Europea sea la que negocie, sea la que dé los pasos a seguir, y de allí salga el acuerdo mayoritario, prácticamente de la... del mayor número de grupos parlamentarios posibles presentes en esa Comisión, que no tenemos duda que así será.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, este es un tema, tal como se ha señalado por anteriores intervinientes, que está abierto. Está abierto, y precisamente son las instituciones europeas las que están debatiendo, desde ese posicionamiento global que debe de inspirar un tema de este tipo, como se está llevando a cabo ese debate. Y aquí, tal como viene esta proposición no de ley, parece ser que lo que se quiere es hurtar ese debate, a que las instituciones europeas hablen, en el seno de sus competencias, y, lógicamente, pues, igual que a nosotros no nos gusta que igual desde otras instituciones nos señalen cómo tenemos que hacer lo que son nuestras competencias, pues, lógicamente, desde ese planteamiento global y europeo, pues también es lógico que las propias instituciones europeas puedan debatir, desde sus posicionamientos políticos, y cada uno pues desde el grado de representatividad que tiene. Y pensamos que por eso es importante no hurtar ese... ese debate.

En cualquier caso, este es un tema que, en junio de dos mil diecisiete, la Comisión Europea remitió al Parlamento Europeo una propuesta de Reglamento sobre esto... sobre el producto paneuropeo de pensiones individuales. Ha transcurrido un



plazo de estudio y presentación de enmiendas, y precisamente pues esta semana, el lunes, el tres de septiembre, la Comisión de Economía del Parlamento Europeo votó ya un Reglamento, dejando fuera las enmiendas que solicitaban la retirada íntegra e inmediata de dicho Reglamento.

Sí que decir que, bueno, pues, dentro de estos temas, es importante armonizar a nivel fiscal, armonizar el resto de Comisiones, pero bueno, en este caso ni siquiera estaríamos ante una armonización plena, porque debemos de señalar que en España productos de este tipo ya están regulados: los planes de pensiones individuales ya lo están, y los planes de previsión, con esa seguridad con la que... con la que están regulados. Y el producto paneuropeo de pensiones personales no sustituirá ni armonizará plenamente a los productos de pensiones nacionales de cada Estado miembro, sino que será un producto complementario a los productos nacionales -y esto es muy importante señalar esa complementariedad-.

Decir que, bueno, pues tampoco nos sorprende mucho la posición de Izquierda Unida, que viene a ser continuidad de todos sus posicionamientos, que, en resumidas cuentas, lo que tratan es de castigar el ahorro o recortar la libertad de cada ciudadano de adoptar fórmulas de previsión ante... ante su jubilación. Izquierda Unida y ustedes pues siempre se oponen, sistemáticamente, a cualquier tipo de medida fiscal que favorezca el ahorro, o que la gente sea previsora de cara a su jubilación, desde esos principios de complementariedad de las pensiones públicas. Entonces, en ese sentido, pues no hay novedad alguna. Y sí que decir que en una Europa global parece complicado poner trabas, y siempre será mejor que todo esté lo más regulado posible y con garantías hacia los... hacia los ciudadanos.

Y, por otra parte, bueno, pues ahí están los datos demográficos, que tampoco nos vamos a poner una venda ante ellos. Igual que es bueno que los ciudadanos pues sean previsores de cara a su jubilación, pues también es bueno que sean previsores los Estados miembros de cara a la demografía de cada uno de los países, y a la que España, dentro de ese contexto europeo, pues no es ajena.

El propio vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pues ha afirmado que es necesario debatir, de forma urgente, sobre la creación de un producto de pensiones individuales paneuropeo, voluntario, que complemente las pensiones del Estado. El objetivo de este plan de pensiones paneuropeo es un nuevo producto de pensiones, que sea seguro -y es importante hablar de esa seguridad-, también que sea transparente, que sea transfronterizo -de acuerdo con ese contexto europeo- y, lo que es el normal desarrollo de las personas en este panorama europeo, que sea barato y que sea voluntario -eso está claro-, y que no reemplace a los sistemas existentes. Los ahorradores lo sumarán a sus actuales pensiones -eso es algo que entra dentro de esa voluntariedad y esa complementariedad-. Y se trata de una solución propuesta por la Comisión Europea para que los europeos complementen con sus ahorros sus pensiones a través de un fondo de pensiones privado, que no sustituye para nada ni se pone en cuestión el propio sistema de pensiones, y el español pues mucho menos.

Sí que decir pues que... que los consumidores europeos se enfrentan a múltiples productos de ahorro que no les generan confianza, pues porque todo el mundo no tiene por qué tener unos conocimientos muy desarrollados de todas estas materias. Por lo cual es necesario que sea un producto simple, seguro y transparente y que permita tomar una decisión fácil y, bueno, pues a través pues de los conocimientos



que puede tener cualquier ciudadano. Y las ventajas de este nuevo producto de pensiones individuales paneuropeo serían, sobre todo, pues más opciones de ahorro para asegurar la jubilación, con unas mayores garantías del capital ahorrado. Y este producto impulsará el potencial financiero para reunir más capital e impulsar la economía de la Unión Europea.

Debemos de señalar también que, ante una situación cambiante, pues desde el Parlamento Europeo trabajan para garantizar que los europeos tengan una buena opción de inversión para planificar su futuro.

En cualquier caso, pues se trata de un tema sujeto a debate político. Por eso pensamos que desde las propias instituciones europeas pueden debatir, deben debatir sobre todos estos temas, sin que desde estas instancias, y máximo desde una concepción democrática, pueda compelerse a los parlamentarios, como se señala aquí, pues que tengan que votar una determinada fórmula, pues que, bueno, pues usted traslade a sus compañeros del Parlamento Europeo y que voten en ese sentido. Pero nosotros, como institución, pues no podemos instar a cada uno de los miembros del Parlamento Europeo a que tomen un determinado posicionamiento.

En cualquier caso, desde el Partido Popular no se comparte la eliminación de desgravaciones fiscales a planes privados que puedan complementar las pensiones públicas. Eso es algo que repetidamente, pues en las distintas Administraciones, cuando se plantean los Presupuestos Generales del Estado, ustedes, como Izquierda Unida, pues siempre ponen en cuestión esas desgravaciones fiscales. Y, por tanto, pues nosotros, en coherencia con esa actuación, pues vamos a votar en contra de la proposición no de ley planteada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Y gracias a los grupos por el tono empleado. Por partes. En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Podemos por el análisis desarrollado y por el voto favorable a esta proposición no de ley.

Respecto a los demás grupos, por responder a algunos de los argumentos que se han vertido, ha habido un argumento, que se ha repetido en los argumentos tanto de Ciudadanos como del Grupo Socialista como del Grupo Popular, acerca del carácter complementario de este tipo de productos. Lo cierto es que esta complementariedad, por más que sea sobre el papel un hecho, contrasta de una manera muy importante con una de las características a nuestro juicio más preocupante del documento que articula la citada herramienta, y es que, precisamente, el análisis que da lugar a la herramienta que hoy estamos debatiendo parte del hecho de que se considera insuficiente el sistema público de pensiones.

Y, por lo tanto, ahí está el quid de la cuestión. Es decir, esta complementariedad no se está planteando a mayores de un sistema público de pensiones que garantice unas pensiones dignas para la totalidad de la población, sino que parte de



un reconocimiento de hecho que realizan los impulsores de la Comisión Europea de este producto, y es la idea de que con las pensiones públicas va a ser insuficiente que el conjunto de la población pueda tener un sistema público. Y esta es la cuestión, este es el quid de la cuestión.

Algunas de las cuestiones que han planteado, por ejemplo, la señora Rosado planteaba que solamente el 27 % de los jóvenes menores de 30 años tiene suscrito un plan de pensiones privados. Efectivamente, esto es así y esto preocupa enormemente a la Comisión Europea. De hecho, la Comisión Europea plantea esta baja ratio como uno de los aspectos por los cuales creen que hay que potenciar este tipo de herramientas. Es decir, el objetivo declarado de esta herramienta es aumentar el número de planes de pensiones privados que hay en Europa.

Elementos que se han hablado. Comentaba el Grupo Socialista que ellos plantean que esta herramienta no trata de captar fondos públicos. Nosotros no lo hemos planteado tampoco, sino que lo que decimos es que posibles cotizaciones sociales podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones, y, en su lugar, se dirigirían a las empresas privadas promotoras de este tipo de fondos. Evidentemente, claro que tiene un carácter complementario y voluntario. Sería gracioso que encima nos obligaran a suscribir planes de pensión privados, lógicamente.

No obstante, por plantear algunos de los elementos que se han... que se han dicho, lo primero que hay que decir es que, a nuestro juicio, desde una posición de izquierdas, lo primero que hay que tener es una posición firme en contra de los planes de pensiones privados, porque son, por un lado, planes profundamente insolidarios, que favorecen a los ciudadanos que tienen más recursos propios; y, en segundo lugar, porque son fondos oscuros: por un lado, desarrollados por entidades privadas que desarrollan inversiones completamente opacas, y, en segundo lugar, porque la información es difícilmente accesible a los trabajadores y a las trabajadoras.

Por ese motivo, nosotros mantenemos nuestra apuesta por el sistema público de pensiones y creemos que todos los esfuerzos tienen que ir dirigidos a mantener nuestro tradicional sistema de pensiones, que es el que se está poniendo ahora en duda.

El Grupo Popular ha planteado que en este momento el debate está sosteniéndose, así lo ha planteado también el Grupo Socialista. Ciertamente, nosotros creemos que, cuando los debates están abiertos, es cuando hay que manifestar las posiciones con claridad y con rotundidad, es cuando hay que tener las posiciones claras. Efectivamente, las instituciones europeas pueden y deben debatir, y nosotros también debemos hacerlo. No podemos hurtar este debate bajo la excusa de que esto es un debate plenamente europeo, porque, si la Unión Europea es efectivamente una institución democrática, lo lógico y lo razonable es que sus resoluciones sean debatidas también en todos los ámbitos democráticos, tanto en el ámbito local como el autonómico, como el de los diferentes Estados nación que constituimos la Unión Europea, y eso es lo que estamos planteando.

Por otro lado, el famoso carácter complementario, voluntario y esa permanente apelación a la libertad ya lo hemos escuchado muchas veces en muchos debates parlamentarios. Yo quiero recordar aquí que hace unos diez años, cuando se empezó a introducir el concepto de los préstamos renta, también... en este caso para



estudiantes universitarios, también se decía que era un modelo complementario, y lo que sucedió es que en los años siguientes hubo un importante recorte de las becas para estudiantes universitarios, que se vieron abocados a este tipo de préstamos renta, que inicialmente se vendían con un 0 %, luego aquello desapareció. Y hoy estamos hablando, diez años después, de la burbuja de los préstamos universitarios: estudiantes endeudados por los propios préstamos que tuvieron que tener.

Por lo tanto, cuando apelamos a ese carácter complementario y a esa supuesta libertad a la hora de escoger ciertos productos, nos parece que hay que tener un enorme cuidado, porque no conocemos las consecuencias a largo plazo.

Por otro lado, cabría hablar acerca de la noción de libertad y acerca de esas apelaciones que se realizan de carácter permanente desde el Grupo Parlamentario Popular a la libertad, tratándose de uno de los partidos que ha desarrollado una mayor restricción en el ámbito de las libertades públicas durante... en los últimos mandatos, como prueba el hecho de la "ley mordaza" o la reintroducción de ciertos tipos penales que se creían desaparecidos en un país democrático.

No obstante, yo creo que, a la hora de hablar de este planteamiento, los PEPP, también es de interés recordar y hacer una advertencia acerca de qué tipo de Europa estamos construyendo, porque se hacen muchas apelaciones abstractas a la Unión Europea y lo cierto es que hay muchas Uniones Europeas y hay muchos proyectos que conviven en la Unión Europea. Y lo que nosotros creemos es que el proyecto de la Europa social está perdiendo por goleada frente al proyecto de la Europa del capital. Defender la Unión Europea podría ser defender la Carta Social Europea, según la cual, por cierto, ni nuestro salario mínimo interprofesional ni, por supuesto, nuestras pensiones están a la altura de las recomendaciones de la Carta Social Europea. Sin embargo, ese debate nunca se plantea por los grupos que sostienen al Gobierno, sino que lo que nos encontramos es que generalmente nos hacemos europeos cuando de lo que se trata es de defender modelos como esta herramienta que potencia el sistema privado de pensiones.

¿Va a reemplazar al sistema público? Bueno, pues lo que dice la Comisión Europea es que, efectivamente, las pensiones públicas no son suficientes y que, por lo tanto, estamos ante una renuncia *de facto* a este objetivo del carácter suficiente de las pensiones públicas. Dice literalmente la Comisión Europea en su informe, dice lo siguiente -abro cita-, dice: "El informe sobre la adecuación de las pensiones de dos mil quince concluyó que el aumento de los ahorros adicionales destinados a la jubilación podría mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros. Las pensiones complementarias podrían desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas". Se está renunciando, por lo tanto, al objetivo de un sistema de pensiones públicas suficiente y se está fiando esta falta del sistema de pensiones público al sector privado a través de herramientas como la que se defiende.

Y cuando se habla de que habrá información y de que se podrá optar con libertad, parece que no hemos aprendido nada de la crisis económica que hemos sufrido. Algunos procuradores que estamos en esta sala hemos participado en la Comisión de Investigación de las Cajas de Ahorro, y precisamente uno de los argumentos que hemos escuchado repetidamente es que nadie podía prever lo que iba a suceder. Es



más, cuando hemos hablado acerca de esos productos tóxicos, que se colocaban de manera sistemática a los clientes de las Cajas de Ahorro, uno de los elementos que se planteaban sobre la mesa por parte de los directivos de las Cajas es que ellos consideran, consideran –y esto es tremendo–, que se está dando toda la información a los adquirentes de estos productos.

Habría que recordar algunos elementos. Dice, efectivamente, la Comisión Europea que este producto, el PEPP, permitirá garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto. Nos suena, ¿verdad, señorías? Esto se dijo también en las Cajas de Ahorro, se dijo en tantos productos financieros tóxicos. Habría que recordar que la rentabilidad o falta de rentabilidad de los productos financieros, si algo hemos aprendido en esta crisis económica, es que absolutamente incierta. Hace falta recordar que en origen de la crisis de dos mil siete está precisamente la creación y venta de productos financieros complejos que se construían, en este caso, sobre las hipotecas *subprime*, que, por cierto, fueron clasificadas con una triple A, de máxima solvencia, por las tres grandes agencias de calificación (Standard & Poor's, Moody's and Fitch... Moody's –perdón– y Fitch); semanas antes, por cierto, fueron clasificadas de máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a cero.

Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció –y abro cita–: “Aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde”.

Por ello, tenemos enormes dudas de que los usuarios de estos productos de pensiones privadas puedan ser plenamente conscientes de los elementos clave, algo que, si atendemos a nuestra historia financiera reciente, parece que se ajustaría bastante a la realidad.

Por ese motivo, porque creemos que estamos en una herramienta que redundaría en beneficio de los bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo y empresas de inversión, consideramos que es necesario establecer una posición inequívoca crítica con este proceso, precisamente ahora que el debate está abierto. En todo caso, les agradezco su amabilidad y, una vez más, su flexibilidad en esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. Por el acuerdo que establecíamos al principio, se procederá a votar al final del debate de las cuatro PNL.

Por parte del señor secretario –a quien le dejamos llegar– va a leerse el segundo punto del orden del día, que era el inicialmente planteado como primer punto.

PNL/002122

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Siguiente punto: **Proposición No de Ley presentada por las procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero, para instar a**



la Junta a dirigirse al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para derogar las reformas laborales llevadas a cabo tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 438, de veintinueve de junio de dos mil dieciocho”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de las señoras procuradoras proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, permítame en primer lugar que manifieste nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Vestas, así como al pueblo de León en su lucha.

Bueno, volviendo o yendo a la proposición no de ley, decir que durante 35 años los Gobiernos de la Nación y los empresarios nos han contado que cada reforma laboral aprobada iba a conseguir reducir y acabar con la temporalidad en los empleos, e incluso conseguir el pleno empleo. La realidad nos ha demostrado lo contrario: mientras que el poder empresarial y financiero continúa... continúa gozando de buena salud, la clase trabajadora pierde derechos en lo social y se empobrece en lo económico. Desde mil novecientos ochenta y dos, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español han ocupado alternativamente el Gobierno de España, con mayoría absoluta o con el apoyo de otros grupos políticos, y uno y otro se han alternado como el principal grupo de la Oposición.

En mil novecientos ochenta y cuatro el Gobierno del Partido Socialista lleva a cabo la primera reforma laboral. En mil novecientos noventa y dos aprueba otra reforma, conocida como el... como “el decretazo”. Dos años después hace una nueva reforma justificándola en la gravedad de la situación económica. Y en mil doscientos... perdón, y en dos mil diez, el Gobierno del señor Zapatero efectúa la reforma laboral conocida como “la del tijeretazo”.

En el año mil novecientos noventa y seis, el Gobierno de España está en manos del Partido Popular, y será en mil novecientos noventa y siete cuando realice su primera reforma laboral. En el año dos mil uno llevará a cabo otra. Y, tras una serie de reformas de menor calado, será en el dos mil doce, con el señor Rajoy como presidente del Gobierno, cuando se haga la mayor reforma laboral de la historia de España.

Todas estas reformas han servido sobre todo para que hoy tengamos más inestabilidad laboral, más precariedad y peores condiciones de vida para la clase trabajadora de nuestro país. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista nos han mentido y han justificado o han pretendido justificar sus reformas como un mal necesario para la creación de empleo. ¿Pero qué clase de empleo? Pueden estar orgullosos, han creado empleo precario y más pobreza y una nueva clase social: trabajadores pobres. Sí, inestabilidad laboral, precariedad, peores condiciones en el puesto de trabajo, etcétera. Pero por no hablar de las mujeres y personas jóvenes, que han sido azotados especialmente.



Ahora nos encontramos con el otro Partido Socialista, el del Gobierno, el que se desdice de lo que dice cuando está en la Oposición. No hace mucho tiempo, el señor Simancas, en el Congreso de los Diputados, presentó una iniciativa para derogar el conjunto de normas laborales que el PP había impuesto unilateralmente durante los cinco últimos años y que han ocasionado el recorte de derechos y el empobrecimiento de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de este país. En el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español de... de dos mil dieciséis se puede leer lo siguiente: "Los y las socialistas derogaremos con carácter inmediato toda la reforma laboral del Partido Popular, que estableció un modelo de empleo precario, de bajos salarios, de despidos baratos y un sistema de relaciones laborales sin equilibrio de poder entre trabajadores y empresarios". Pues bien, la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, ha asegurado, tras reunirse con los agentes sociales en la Moncloa, que cuando se está en el Gobierno se tienen mayores dosis de pragmatismo y son conscientes del terreno que pisan y el peso parlamentario con el que cuentan.

También la señora España Reina, del Partido Popular, formuló a la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social la siguiente pregunta: ¿qué puntos de la reforma laboral pensaba retocar? A lo que la señora Valeria contestó: "Nuestro compromiso, así explicitado por el presidente del Gobierno a los agentes sociales, es eliminar los aspectos más dañinos de su reforma laboral del año dos mil doce". Pues bien, señores del Partido Socialista, ustedes practican una doble moral: prometen una cosa y no cumplen, dicen una cosa en la Oposición y hacen otra cuando están gobernando. Parece que la derogación de la reforma laboral ha desaparecido de la agenda del Gobierno, se han limitado a plantear eliminar o limitar únicamente algunos de sus aspectos.

Así, por ejemplo, el pasado cinco de julio se firmó el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte, entre UGT, Comisiones Obreras, CEOE y CEPYME; pacto que no supone ningún avance para conseguir empleo de calidad (reducción de la jornada laboral, aumento de permisos retribuidos, conciliación, reducción de la siniestralidad laboral, prevención de riesgos laborales, etcétera). Y además sin que previamente sea sometido a debate, consulta o votación, ya no entre los trabajadores, sino entre los afiliados de UGT y Comisiones Obreras, o incluso entre sus delegados y delegadas sindicales.

Las reuniones que han mantenido hasta ahora Pedro Sánchez, la ministra de Trabajo (Magdalena Valerio) y los máximos responsables de la CEOE, CEPYME, Comisiones Obreras y UGT se caracteriza por la paz social o desmovilización de los trabajadores y la ausencia de políticas concretas en el debate contra la precariedad y en avances en derechos laborales; medidas insuficientes para combatir los alarmantes niveles de precariedad laboral actual.

Y, para ello, veamos solo algunos pocos datos: España es el segundo país de la Unión Europea con más subempleo, solo por detrás de Chipre; más del 90 % de los nuevos contratos firmados en dos mil diecisiete fueron temporales; la Comisión Europea, en mayo de dos mil dieciocho, destacó que España es el Estado con mayor tasa de temporalidad de Europa; en dos mil diecisiete, el salario medio aumentó un 0,5 %, pero el IPC un 1,1 %; por lo tanto, las y los trabajadores perdieron una vez más poder adquisitivo; por el contrario, las retribuciones de los consejeros del Ibex



aumentaron un 17,49 %; fuentes de Eurostat indican que más de la mitad de los trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial lo son de forma involuntaria (España es el cuarto país de la Unión Europea con más trabajadores de este tipo).

La calidad del empleo en el Estado español es pésima. El Banco de España, en su informe anual sobre la economía española, correspondiente a dos mil diecisiete, dice textualmente: “En la presente recuperación se está manifestando de nuevo un rasgo característico de las fases expansivas de la economía española, consistente en un aumento de la tasa de la temporalidad, acompañada de una disminución de la duración de los contratos y de un incremento de la parcialidad no deseada”. No sé si me han escuchado bien, pero la fuente es el Banco de España.

Para acabar con todo esto, es necesario un nuevo marco normativo, que debe tener como primer paso ineludible la derogación de las últimas reformas laborales, la del dos mil diez y la del dos mil doce. Es urgente no solo combatir el paro, sino crear un empleo de calidad, terminar con el despido libre, prohibir ERES en las empresas con beneficios, eliminar las empresas de trabajo temporal, los contratos basura y la descausalización del empleo temporal iniciada en mil novecientos ochenta y cuatro. Necesitamos mejoras en la conciliación de la vida laboral y familiar; impedir que las empresas puedan imponer unas sobrecargas de trabajo ilimitadas, como en el caso de las “kellys”; avanzar en la prevención de riesgos laborales.

Estos problemas a los que nos enfrentamos las... la clase trabajadora no se van a solucionar a través de la desmovilización y la consolidación de la paz social entre el nuevo Gobierno y las direcciones de UGT y Comisiones Obreras. Si en diciembre de dos mil dieciséis se aprobó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley del Partido Socialista pidiendo la derogación de la reforma laboral del dos mil doce con 168 votos a favor, díganme qué impide que el actual partido en el Gobierno elabore una norma con rango de ley para derogar las reformas laborales de dos mil diez y del dos mil doce.

De ahí nuestra propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten de forma inmediata las medidas necesarias para derogar las reformas laborales llevadas a cabo tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Nuestro Grupo Parlamentario, Ciudadanos, se va a abstener en esta proposición no de ley. Nos vamos a abstener. No... estamos totalmente de acuerdo en el diagnóstico que nos ha dado en esta proposición no de ley; sin embargo, derogar la anterior ley con el Partido Socialista y derogar lo del Partido Popular no nos parece la solución, y más cuando nosotros en el Congreso de los Diputados presentamos una ley contra la precariedad laboral, una ley que... que se debatió en el... en el Pleno del Congreso, una ley que tenía tres... tres argumentos



bastante sólidos, como nuestra propuesta del contrato único, nuestra propuesta de mochila de derechos y nuestra propuesta de bonus para... para evitar el abuso de la temporalidad, y... y con estos bonus premiar a quienes despidan menos, con un sistema de incentivos y bonificaciones ajustado a las necesidades de cada sector. Por lo tanto, nosotros no... no es derogar por derogar, sino es proponer, y propusimos nuestra ley contra la precariedad.

Estamos de acuerdo en el diagnóstico que nos ha hecho esa proposición no de ley porque es cierto que el mercado de trabajo es... es el gran fracaso que ha tenido la democracia y el fracaso de los viejos partidos; porque desde hace tres décadas la tasa media de paro, con Gobiernos socialistas y conservadores, se sitúa cerca del 18 %, y son cifras inaceptables en países desarrollados, como... de nuestro entorno, y muy por encima de la media europea. Es cierto que hay un problema urgente, que es la precarización del trabajo; uno de cada cuatro trabajadores vive en la precariedad, con contratos basura, y no saben si van a poder encontrar otro trabajo cuando se les acabe el contrato temporal y cobren unos sueldos... y cobran unos sueldos que, al final, es casi un milagro llegar a fin de mes. Y también hubo un récord histórico en el dos mil diecisiete, con el 90 % de los contratos, que fueron temporales, de los contratos firmados en el dos mil diecisiete. Más de 6.000.000 de españoles (casi 1.000.000 más que antes de la crisis) no llegaron a cobrar el equivalente al salario mínimo interprofesional anual, porque habían pasado parte de... del tiempo laboral trabajado enlazando contratos basura.

Ante este sistema de precariedad en el empleo, nosotros propusimos nuestra ley y por eso no podemos votar a favor, aunque sí que estaríamos de acuerdo en que estas... en que estas reformas laborales, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, no han causado efecto y han sido un gran fracaso dentro del mercado de trabajo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El Grupo Parlamentario Podemos presenta hoy en esta Comisión una proposición no de ley en la que busca, entendemos, el retrato -entre otros- de nuestro grupo parlamentario. Si es así, manifestar a la proponente que los socialistas, en materia de reforma laboral, estamos más que retratados. No ha habido Comisión, Pleno o comparecencia en la que desde nuestro grupo hayamos manifestado nuestra posición a la hora de pedir la derogación de la reforma laboral del Partido Popular. Les invito a ustedes a leer los Diarios de Sesiones y dar un repaso a las iniciativas presentadas por nosotros, los socialistas, para constatar que tanto en esta legislatura como en la anterior hemos instado a su derogación. Por tanto, ya tienen ustedes nuestro retrato.

Es evidente que tras el cambio de Gobierno y con el nombramiento del nuevo Ejecutivo -ministra de Trabajo incluida- aprovechen para presentar iniciativas parlamentarias de este calado, para que nos pronunciemos al respecto. Me parece



legítimo. Podrían haberlo hecho antes de que la moción de censura hubiera salido adelante y hubiera un Gobierno socialista, ya que las dos últimas reformas laborales que ha habido en nuestro país también estaban presentes antes de tener un nuevo Gobierno. Pero es la reforma laboral, seguramente, el único puntal que pueden tener ustedes contra el Gobierno... nuevo Gobierno socialista.

No vamos a ser nosotros, los socialistas, quienes nos desdigamos de lo dicho, pero, tal y como dijo la ministra de Trabajo recientemente, no renunciamos a nuestros principios pero tenemos los pies en el suelo. Me temo que ustedes no tienen los pies en el suelo ni son conscientes de las mayorías parlamentarias.

Por tanto, nosotros seguimos manifestando que la reforma laboral del Partido Popular ha sido, sin duda, la más dañina para los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad, y del país en general. Es más, las decisiones adoptadas, las normas aprobadas unilateral... unilateralmente, en solitario, por el Partido Popular, con su bandera de mayoría parlamentaria en la mano, sin tener ni querer el consenso social ni el de sus interlocutores, no son más que el reflejo de las ideas que defienden.

Por ello, el Gobierno actual, siendo consciente de los problemas más graves de nuestro mercado de trabajo, se plantea abordarlos abriendo un diálogo político y social -insisto, abriendo un diálogo político y social- que permita recuperar derechos sociales, reducir la dualidad, preservar la competitividad de las empresas y reforzar nuestro estado del bienestar.

La normativa laboral vigente -la reforma laboral de dos mil doce-, la reforma de la contratación a tiempo parcial de dos mil trece o la ausencia de reformas normativas para corregir la brecha salarial -por poner algún ejemplo de precariedad laboral-, o modificar los aspectos especialmente lesivos de la reforma de dos mil doce en relación con la negociación colectiva, están en la agenda del Gobierno.

Defendemos, por tanto, la postura del Gobierno y la necesidad de abrir un proceso de diálogo social consensuado con los agentes sociales, formaciones políticas y Comunidades Autónomas. En este proceso se encuentra actualmente trabajando el Gobierno, Ejecutivo, quien ha elaborado un Plan Director por un trabajo decente para los años dos mil dieciocho, diecinueve y veinte, para hacer frente a los problemas más graves de nuestro mercado laboral (la precariedad, la elevada temporalidad, la recuperación de los derechos laborales de los trabajadores, la mejora de la calidad del empleo y sus derechos o las condiciones de trabajo), centrándose en la lucha contra el abuso y el fraude en la utilización de los contratos temporales, en la lucha contra la utilización irregular de la contratación a tiempo parcial, en la lucha por la protección de derechos fundamentales y promoción de la igualdad, o en la lucha por reducir la accidentalidad laboral, pidiendo siempre el apoyo y coordinación de todas las Administraciones públicas. Por ello, cuando Ejecutivo haya alcanzado el consenso político y social suficiente, adoptará las medidas oportunas.

En cuanto a la reforma laboral de dos mil diez, buscan ustedes, igualmente, forzar nuestra postura ante la... ante la decisión adoptada por el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero, que aprobó la reforma laboral como medida excepcional ante los efectos de la crisis. Esta medida contó el apoyo del Partido Popular -que se abstuvo-, además de Convergencia y Unión, Coalición Canaria y UPN. El Partido Popular la pudo derogar, pero, lejos de hacerlo, impuso una reforma extremadamente agresiva, tal y como lo dijo... en palabras dichas por el propio ministro de Economía,



por aquel entonces Luis de Guindos. Sus consecuencias creo que son conocidas por todas: 380.000 parados más de larga duración, 6.000.000 de trabajadores con salarios inferiores a 600 euros, 1.000.000 de parados menos que cuenten con cobertura pública, entre otras muchas.

Creo que a ustedes nada les impide, como grupo parlamentario en el Congreso, presentar una proposición de ley instando a la derogación de... de la reforma laboral. Creo que ustedes, como nosotros, creo que son conscientes de las mayorías parlamentarias que existen. Si quieren instar a derogar la reforma laboral, presenten ustedes en el Congreso la iniciativa parlamentaria correspondiente.

Por todo ello, y en base a la propuesta de resolución que presentan en esta Comisión, lo que les proponemos es una enmienda *in voce*, que le voy a leer. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten de manera inmediata las medidas necesarias para: uno, derogar la reforma laboral llevada a cabo por el Partido Socialista Obrero Español, de dos mil diez; y dos, derogar la reforma laboral llevada a cabo por el Partido Popular en el año dos mil doce".

Si aceptan la enmienda, agradeceríamos que... que tuvieran en consideración la propuesta de la votación separada de los puntos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina Cortijo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Por parte de los distintos grupos, lo que he oído decir con relación a la reforma que se ha llevado a cabo por el Partido Popular es que lo único que ha creado es más inestabilidad, más precariedad, por parte del Grupo Podemos. Señor... Grupo de Podemos, lo que creó la reforma laboral es más empleo y más crecimiento.

Por parte de Ciudadanos, que ha sido un fracaso. Pues, señora Belén Rosado, si ha sido un fracaso que de 6.000.000 de parados, 6.200.000 parados, a las cifras actuales, donde ha bajado el paro completamente, yo creo que precisamente no ha sido un fracaso, sino, gracias a Dios, ha sido un éxito.

Por parte del Partido Socialista, que la reforma laboral del Partido Popular lo que ha creado... y ha sido muy agresiva, que ha tenido consecuencias muy malas. Más o menos, vuelvo a decir lo mismo: fue una reforma que tuvo que hacerse, y precisamente gracias a esa reforma el paro ha bajado, se ha creado empleo, la economía está creciendo, estamos en una fase donde, precisamente, pueda empezar a plantearse determinados cambios. No por casualidad, ustedes, precisamente, tanto que han apelado a la reforma laboral, ahora ya no son tan partidarios de la reforma laboral, sino de determinados aspectos de la reforma laboral. No será -ni sería- tan mala la reforma laboral que llevó a cabo el Partido Popular.

Por lo tanto, una vez hecha esta primera observación, pongo de manifiesto lo que todos ustedes saben. Miren, en su momento (partimos del dos mil siete, de una



crisis excepcional, de un momento donde había 6.200.000 personas paradas, y un momento donde había una tasa de paro nada más y nada menos que del 27 %), hubo dos reformas, una llevada a cabo, efectivamente, como se ha dicho aquí, por el Partido Socialista en el dos mil diez, otra llevada a cabo por el Partido Popular en el dos mil doce; reformas que siempre llevan consigo sacrificios y que muchas veces son contestadas, pero reformas que eran absolutamente necesarias para llegar a la situación actual y para que se haya reducido el paro tal y como se ha reducido.

Hoy hablamos de que el desempleo ha descendido, y hoy lo que decimos es que precisamente la economía está entrando pues nada más y nada menos que en una fase de crecimiento; ahora mismo, ¿eh?, veremos a ver dentro de... de unos meses, porque la cosa empieza a ponerse de manifiesto que se empieza... empieza a haber desaceleración. Pero ahora mismo estamos en una fase de crecimiento, ahora mismo es una fase donde podemos permitirnos el plantear esas posibles... cambios del marco laboral en determinados aspectos. Y lo que sí es cierto -y no es... y es indiscutible- son los indicadores, tanto de la OCDE, tanto del Banco Bilbao Vizcaya, del observador, de otros indicadores y de otros organismos, que precisamente la reforma laboral era necesaria y ha sido muy importante, porque, si no, los... el desempleo hubiera sido... y hubiera crecido muchísimo... muchísimo más.

Por lo tanto, ha llegado el momento donde se puede considerar el plantear determinadas modificaciones, cambiar el marco laboral. Sí, hay un nuevo contexto económico, estamos creciendo, y, desde luego, también es cierto, vamos a hacer crítica constructiva, algunos aspectos pues no han sido los deseados, o, como consecuencia del esfuerzo, pues ha existido o existe excesivos contratos temporales, existe una situación donde el empleo... y ha habido un menor poder adquisitivo como consecuencia del esfuerzo por parte de todos los trabajadores, por parte de las empresas, por parte de toda la sociedad, y estamos en una situación donde, a lo mejor, determinadas cuestiones... podía empezar a plantearse la modificación.

Pero, mire, seamos serios, las modificaciones hay que hacerlas con respeto, hay que hacerlas con sosiego, y también hay que tener algo muy en cuenta y que yo creo que ahora mismo es la postura del Partido Socialista, precisamente. Hay aspectos muy importantes de la reforma laboral que no hay que eliminar, hay que dejar y mantener lo bueno y los aspectos positivos de la reforma laboral, porque ha habido muchos aspectos de la reforma que son positivos y van a seguir siendo positivos. No hay que hacer improvisaciones en materia de reforma laboral, las medidas que se nos ocurran así, por las buenas, hay que trabajarlas, hay que estudiarlas.

Exige, en segundo lugar y en tercer lugar, un consenso político que siempre ha existido, y en este sentido he creído sacar esa conclusión por parte del Partido Socialista, necesidad de consenso político. Y aquí precisamente, en Castilla y León, donde el diálogo social es seña de identidad, indudablemente deben de hacerse... plantearse las cosas a través del diálogo social. Esos son requisitos que entendemos que son imprescindibles. Y otra cosa muy importante, cuidado, la competencia en materia laboral la tiene el Parlamento y la tiene el Gobierno, no la tenemos nosotros.

Desde esta situación, y teniendo en cuenta estos requisitos, nosotros vamos a votar en contra de la modificación. He dicho que puede ser el momento, y, además, si se ha dejado claro aquí, poner de manifiesto, por parte del consejero, por parte del presidente, que hay veces que algunas cuestiones del marco laboral pues conviene



planteárselas. Pero vuelvo a lo mismo, absolutamente indispensable consenso y absolutamente indispensable que las modificaciones que se vayan a llevar a cabo las llevemos a cabo dentro del marco del diálogo social, por respeto al diálogo social.

Y a esto, si se añade que encima estamos hablando de materia laboral, donde la competencia la tiene el Estado, esto es lo que hace que ponga de manifiesto que vamos a rechazar la moción, entendiéndola y teniendo en cuenta los aspectos que he puesto de manifiesto, rechazamos esa PNL. Que se abra el debate, y de paso también me planteo, con relación a la enmienda que se ha planteado por parte del Partido Socialista, utilizo los mismos argumentos: ese planteamiento de modificación nosotros volvemos a seguir manteniendo que debe de partir y debe de trabajarse y debe de estudiarse dentro del diálogo social para luego trasladarlo al Gobierno, que es lo que ha sido y lo que hemos llevado a cabo hasta ahora.

Por lo tanto, en Castilla y León, los debates que se abran dentro del diálogo social y con el consenso de las fuerzas políticas. Y luego, señorías, termino lo que ha terminado diciéndole el Partido Socialista: ojalá, en su momento, en el Gobierno haya el consenso adecuado; y, por lo tanto, como la competencia es estatal, pues que se hagan las sugerencias pertinentes a nivel nacional, que es donde deben de tomarse las correspondientes decisiones en esta materia. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Galicia Jaramillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, a ver qué digo... qué le digo yo. Le diría a... a la señora Rosado que se... es una pena que si entiende o coincide con nosotros plenamente en el diagnóstico, pues no vea que la solución tiene que ir por ahí.

Sí que me... no me deja de sorprender la gran coincidencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular, dado que ambos consideran que, bueno, que hay que hacer algunas cuestiones, quedarse con unas cosas, quitar otras; por supuesto que desde el Gobierno de la Nación, pues está claro, si por eso instábamos a la Junta para que... para que se dirija al Gobierno de la Nación; pero, en fin, no me deja... no me deja de sorprender. Y es que les quiero... permítanme que les refresque un poquito la memoria. Cuando estamos pidiendo la derogación de la reforma laboral, es porque, efectivamente, Partido Popular pudo derogar la reforma del dos mil diez, pero no lo hizo; pues claro que no. Si la reforma laboral del dos mil diez abrió la puerta a la del dos mil doce, que fue ya demoledora.

Porque ¿dónde... dónde empezó la pérdida de derechos? Pues empezó con la reforma del dos mil diez. Y es que no es una... una cuestión caprichosa pedir la derogación de las reformas laborales, ya lo he dicho, que es que el Partido Socialista lo llevaba en su programa, en su programa electoral. Digo yo que alguna razón vería. ¿O qué era, simplemente una cuestión de, no sé, captar votantes? Me imagino que no, que alguna razón habría. Si ustedes aplican una serie de medidas para resolver una serie de problemas y esas medidas no... no nos llevan a los resultados



deseados, imagino yo que, por lógica, por responsabilidad, habrá que cambiar las cosas. El CES no nos lo... de Castilla y León no nos lo ha dejado de decir en ningún momento, refiriéndose a las reformas laborales, la necesidad de... de su derogación.

Decía que les iba a refrescar la memoria. Permítame que les recuerde los objetivos –algunos de los objetivos– que planteaban ambas reformas laborales. La... el Real Decreto-ley 10/2010, del dieciséis de junio, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado de Trabajo, del señor... del presidente Rodríguez Zapatero, entre otras muchas cosas, decía que era necesaria esa... esa reforma, porque hablaba de “un significativo peso de los trabajadores con contrato temporal –imagínense dónde estamos en estos momentos–, en torno a un tercio del total de los asalariados por cuenta ajena”, que concluye, que decía que era “una anomalía en el contexto europeo y que ha derivado en una fuerte segmentación entre trabajadores fijos y temporales –vean dónde estamos ahora–, un escaso desarrollo –decían– de la... de las posibilidades de flexibilidad interna en las empresas que ofrece la legislación actual”. ¿Recuerdan que nos llegó luego la del PP a la flexiseguridad? Bien.

Dice: “... una insuficiente capacidad de colocación de los servicios públicos de empleo –estamos cansados de decir que el ECYL tiene que recuperar, ¿eh?, su capacidad de colocación–; la persistencia de elementos de discriminación en el mercado de trabajo en múltiples ámbitos, pero de forma muy señalada en el empleo de mujeres, personas con discapacidad y desempleados de más edad”. Que... ¿dónde nos encontramos en este momento? Vayan haciendo comparativa. Decían también que “la crisis económica ha puesto en evidencia la insostenibilidad económica y social de este modelo, que ha generado la rápida destrucción de miles de puestos de trabajo”. Claro. Y, de ahí, analicen un poco dónde nos encontramos en estos momentos.

Y fijese, escúchenme, hacían referencia en esa reforma laboral, uno de los objetivos: “... reforzar la protección social, reforzar la... –dos mil diez– reforzar la protección social, incentivar la contratación y mejorar la empleabilidad de los colectivos más perjudicados y favorecer el mantenimiento del empleo en las empresas”. Un escenario de reformas estructurales, decían, destinadas a hacer más resistente nuestra economía, mejorar su competitividad a medio y largo plazo, a fortalecer los pilares de nuestro estado del bienestar y, en último término, a generar más empleo y de más calidad. Júzguenlo ustedes mismos, reforma laboral del dos mil diez.

¿Pero qué objetivos planteaba la... alguno de los objetivos que planteaba la reforma laboral del Partido Popular a través del Real Decreto-ley 3/2012, de diez de febrero? Pues decía algo así como... Después de un buen diagnóstico, manifiesta que “la destrucción de empleo ha sido más intensa en ciertos colectivos, especialmente jóvenes”. Se hacía cargo de la incertidumbre a la hora de entrar en el mercado de trabajo, reducidos sueldos iniciales, y la situación económica general estaba provocando que muchos jóvenes bien formados abandonaran el mercado de trabajo español y busquen oportunidades en el extranjero.

Estos eran objetivos de la reforma laboral del dos mil doce del Partido Popular. Seguían con más objetivos y decían: visibiliza el desempleo de larga duración, que “en España es también más elevado que en otros países y cuenta con un doble impacto negativo. Por un lado, el evidente sobre el colectivo de personas y, por otro, el impacto adicional sobre la productividad agregada de la economía”. La duración media del desempleo en España era el doble que en la Unión Europea. En fin, había infinidad de datos.



“Los problemas del mercado de trabajo lejos de ser coyunturales –nos decían– son estructurales, afectan a los fundamentos mismos de nuestro modelo sociolaboral y requieren una reforma de envergadura, que, pese a los cambios normativos experimentados en los últimos años, continúa siendo reclamada por todas las instituciones económicas mundiales y europeas que han analizado nuestra situación, por los mercados internacionales”. En fin, planteaban unos objetivos que están, bueno, hoy día, pues con una evidencia tremenda de que bien poquito se ha conseguido.

Decían también: “La reforma apuesta por un equilibrio en la regulación de nuestras relaciones de trabajo: equilibrio entre la flexibilidad interna y la externa, entre la regulación de la contratación indefinida y la temporal”. Dos mil diecisiete, 90... el 90 %, más del 90 %, de los contratos que se han hecho son temporales.

El objetivo que recordaba hace un momento, el de la flexiseguridad. Efectivamente, flexibilidad total para unos –los empresarios– y seguridad para... cero para el resto –que son los trabajadores–. Es evidente que, por lo que les he escuchado, no se toman en serio el problema de este país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. Por parte del señor secretario se dará lectura ahora al tercer punto del orden del día. *[Murmullós]*. No ha dicho nada, no acepta.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Perdón, disculpe. No aceptaría. No acepto esa enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Sí. Gracias, señora Pascual. Gracias, señor González Reglero. Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día, inicialmente el segundo.

PNL/002164

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Punto número tres: **Proposición no de ley presentada por las Procuradoras doña Adela Pascual Álvarez, doña Lorena González Guerrero y doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que exhorte al Gobierno a que realice las modificaciones que se proponen en relación con la contratación laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de las señoras procuradoras... procuradoras proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, continuamos hablando de empleo, continuamos hablando de precariedad. Pues bien, esta proposición no de ley, la exposición de motivos está realmente con una gran extensión, porque es fundamental, esencial, vital, de una importancia meridiana que se ponga sobre la mesa pues este tremendo problema.

La estabilidad en el empleo se traduce en el ámbito de las relaciones de trabajo como la manifestación propia de la contratación por tiempo indefinido, esto es, el contrato de trabajo por tiempo indefinido como relación laboral normal o típica frente a los supuestos excepcionales de temporalidad o trabajos de duración determinada. Esta estabilidad en el empleo está directamente conectada con el reconocimiento constitucional del derecho al trabajo, Artículo 35 de la Constitución, que constituye el fundamento para el disfrute y realización de otros derechos tanto individuales como colectivos.

Sin embargo, la evolución de la legislación laboral en nuestro país parece alejarse de esta noción básica de estabilidad, abrazando la precariedad laboral, especialmente en lo que se refiere a la reducción de los costes derivados de la extinción de la relación... de las relaciones de trabajo estable, como paradigma de la flexibilización del mercado de trabajo y de la creación de empleo. Así, la contratación temporal de fomento del empleo fue la forma tipo de la temporalidad en los primeros años de la democracia, intensamente promocionada mediante subvenciones y exenciones de cotización.

La reforma de mil novecientos ochenta y cuatro vino a acentuar la tendencia a la descausalización de la contratación temporal, y hasta mil novecientos noventa y siete la política de empleo consagró la temporalidad sin causa estructural como fórmula prioritaria de obtención de un trabajo. Bajo el paraguas de la flexibilización del trabajo, y en detrimento del principio de estabilidad en el empleo, se consolidó una profunda segmentación entre trabajadores temporales y trabajos por tiempo indefinido, esto es, un... una importante división entre trabajadores y trabajadoras temporales e indefinidos, que continuó a pesar de que en mil novecientos noventa y siete los interlocutores sociales convinieran establecer el empleo estable como eje sobre el que debían girar las políticas de empleo.

La ventaja competitiva de la temporalidad, que radica en la discrecionalidad en el cese de la relación laboral que permite el contrato temporal, ahonda en la desigualdad entre estas dos categorías de trabajadores y trabajadoras.

La crisis económica, cuyos efectos se perciben de manera intensa en España a partir del dos mil nueve, y la adopción de reformas estructurales como resultado de la... de la condicionalidad política que imponía la ayuda financiera al Estado español, a través de la puesta en práctica de las políticas de austeridad, han acentuado los rasgos más negativos de la segmentación laboral en las reformas normativas de los años dos mil diez, dos mil doce y dos mil trece.

Así, las reformas laborales han estado orientadas a reducir las garantías del empleo a partir de la regulación del despido... del despido, colectivo e individual, abaratando las indemnizaciones, suprimiendo los salarios de tramitación y reduciendo las garantías formales y materiales del acto de despido, llegando a estipular un año



de despido libre a través del período de prueba de un contrato especial denominado de “apoyo a emprendedores”, a pesar de las críticas que el Comité Europeo de Derechos Sociales había hecho, entendiéndolo que vulneraba la Carta Social Europea.

La contratación temporal, unida al uso obligado del tiempo parcial, constituyen formas de gestión del trabajo flexible que no se reducen, sino que se refuerzan ante la degradación de las garantías del despido. Además, el fraude en la contratación temporal, entendiéndolo por tal la utilización de las figuras contractuales sin corresponderse con la motivación concreta de las mismas, ha... ha sido una práctica común en las relaciones laborales durante la crisis.

Así mismo, el contrato a tiempo parcial es actualmente un contrato devaluado, que se asocia generalmente a trabajos de duración determinada, a sectores poco cualificados y remunerados, sin apenas oportunidades de promoción y que posee un elevado impacto de género. La situación de deterioro del derecho al trabajo y la desigualdad que se produce entre trabajadoras y trabajadores es un hecho claramente constatable a partir de los datos de los que se dispone; solo el 47,5 % de las personas afiliadas al régimen general de la Seguridad Social tienen un contrato indefinido a tiempo completo, según el informe mensual del mes de junio de la Seguridad Social. Esto es, el 52,5 % restante tiene una relación contractual precaria, bien porque su contrato es temporal, porque... o porque trabaja a tiempo parcial o alguna otra circunstancia.

Así mismo, España está a la cabeza de las tasas de temporalidad en Europa. Según datos de dos mil diecisiete, la tasa de temporalidad era del 26,7 %; la tasa de parcialidad, del 16 %; y la tasa de desempleo, del 16,5 %. La tasa media de temporalidad de la Unión Europea es del 15 %, casi la mitad que la española. Esta cifra no solo es la más alta de la Unión Europea, sino que está muy lejos de la que registran países como Alemania, el 13 %, o Italia, el 14 %. En Canarias, además, la tasa de temporalidad se sitúa por encima de la media española y dobla a la media europea, colocándose en un 32,5 %, según datos de dos mil diecisiete.

El mapa de la precariedad laboral en España lo conforman las 1.592.324 personas con contrato indefinido con jornada parcial, las 391.894 personas fijas-discontinuas, las 2.919.388 que tienen un contrato temporal a jornada completa, las 1.634.765 que, además de tener un contrato temporal, trabajan a jornada parcial, y las 3.162.162 personas desempleadas que buscan un empleo; son 9.700.523 personas, una cifra equivalente al 43 % del total de la población activa.

La temporalidad, además de ser un problema generalizado del mercado de trabajo en España, afecta de forma especial a determinados colectivos. Así, las mujeres presentan tasas de temporalidad más altas. La temporalidad afecta a las personas que trabajan en el sector privado, pero también a los que lo hacen en el sector público; si bien la tasa de temporalidad en el sector privado es algo más alta, el 27,3 %, resulta más que llamativo que el 24,1 % de las personas que trabajan en las Administraciones públicas tengan un contrato temporal, apenas tres puntos menos que el sector privado. La temporalidad castiga especialmente a los jóvenes, de forma que la generación de trabajadores y trabajadoras más jóvenes, hasta los 30 años de edad, viven instalados en la precariedad, con tasas de temporalidad del 86 % en el tramo de 16 a 19 años, con un 70 % en el tramo de 20 a 24 años, y del 48 % en el tramo de 25 a 29 años. El impacto de género y sobre el trabajo inmigrante completa este panorama desolador.



La cortísima duración de los contratos, el 40 % dura menos de siete días, la rotación permanente entre el desempleo y el trabajo precario, a veces cambiando de empresa, y otras con prórrogas en la misma, hacen que el número de contratos firmados alcancen un volumen inusitado en valores absolutos totales. La brecha salarial entre asalariados temporales y estables se calcula en un 33 %. El índice de siniestralidad de los trabajadores y trabajadoras temporales es el doble que en el que tienen los trabajadores y trabajadoras a tiempo indefinido.

Solo un dato más ilustra la imagen que muestra la composición del empleo en nuestro país: en el conjunto de dos mil diecisiete se formalizaron en España un total de 21.501... perdón, 21.501.300 contratos de trabajo, y tan solo 1.129.153 fueron contratos por tiempo indefinido, el 5,2 % del total. En Castilla y León, de los 456.081 contratos formalizados durante el primer semestre de este año, solo 43.165 lo fueron por tiempo indefinido.

La ausencia en nuestra legislación laboral de garantías para establecer esa igualdad entre esas dos categorías de trabajo, respecto de los remedios ejercitables frente al uso abusivo, y el encadenamiento de contratos urge a revisar el encuadre normativo de la contratación temporal en España, largo tiempo cuestionada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Decir que -me quedo sin tiempo- la precariedad y la temporalidad en el trabajo... pues que tienen que ser reducidos. Que no se trata de suprimir radicalmente estas formas contractuales, pues las empresas suelen tener en algún momento puntual la necesidad de cubrir tareas de carácter transitorio o temporal (puntas de producción, proyectos extraordinarios, actividades estacionales), sino de establecer reglas y límites mediante una fórmula de contrato temporal sometido a una...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señora Pascual, debe ir terminando.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

... causalidad estricta. Termino, presidente. Por todo lo expuesto, pues tienen ustedes, ¿verdad?, la propuesta de resolución, con estas 14 medidas que entendemos que son realmente importantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues de nuevo mi grupo parlamentario está de acuerdo en el diagnóstico de la proposición no de ley, pero, al llegar a la propuesta de resolución, pues nos ha traído 14 puntos, 14 puntos que más bien podrían ser una propuesta de ley dentro del Congreso de los Diputados. Por lo tanto, no consideramos que sea el foro de debate de estos 14 puntos aquí, en nuestra Comunidad de Castilla y León.



Como han dicho anteriormente portavoces que han intervenido, muchos de estos puntos deberían de ser dialogados o consensuados dentro del diálogo social de nuestra Comunidad para que pasaran a nivel nacional, al Gobierno de España.

Y, por lo tanto, Ciudadanos tiene su propia ley contra la precariedad. Tenemos también el complemento salarial; cuando ha hablado de datos de jóvenes, nuestro complemento salarial para jóvenes, que, gracias al complemento de dos mil dieciocho, ya aprobado en el Boletín Oficial del Estado del cuatro de julio, ha entrado ya en vigor el acompañamiento a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que suscriban un contrato de formación y aprendizaje, de tal forma que pueden complementar el salario que reciban de la empresa con 430 euros mensuales, de tal forma que puedan llegar a esos 1.000 euros mensuales. Y también tenemos el cheque formación. O sea, que tenemos completamente dos programas diferentes.

Por lo tanto, nosotros, más adelante, seguramente muchos de estos puntos salgan en el diálogo social en Castilla y León en leyes futuras. Les animamos a que presenten esto como una propuesta de ley en el... en el Congreso de los Diputados. Y nuestra... y nuestra... hoy nos vamos a abstener ante estos 14 puntos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias, presidente. Y, bueno, pues haré unas pequeñas matizaciones. Pensé que en esta proposición no de ley, en esta iniciativa que también trae el Grupo Podemos, pues nos iba a tocar algo, porque yo creo que se puede definir como prisa y nervios. Prisa por hacerlo todo en dos meses, que es desde que gobierna el Partido Socialista; y nervios porque, bueno, pues yo creo que los datos y las informaciones que todos leemos día a día, como puede ser determinadas encuestas, pues están dejando de manifiesto quién está en determinadas situaciones y quién está en determinadas posiciones.

Vaya por delante... Voy a cambiar un poco la intervención que tenía previsto hacer, pero sí que me gustaría decir unas determinadas cuestiones. El veintiocho de julio, el Boletín Oficial del Estado publicó un acuerdo por el que se aprobaba el Plan Director por un Trabajo Digno. Me imagino que la señora Pascual se lo habrá leído, porque confío -y además así lo sé- que es una estudiosa de estos temas, y habrá leído cuáles son los pasos.

Me imagino que la gustará, o probablemente no. Probablemente no porque esté consensuado con las organizaciones sindicales, y yo creo que aquí, señora Pascual, o el Grupo Podemos, hay que quitarse la máscara. Ustedes están en contra de los sindicatos de clase, lo han manifestado en reiteradísimas ocasiones, y una vez tuvo oportunidad de hacerlo así, cuando comparecieron aquí los dos sindicatos de clase para explicar el diálogo social; dijeron una serie de... los sindicatos de clase, evidentemente, lo conocen porque, bueno, pues al final, uno, que tiene bastante relación con ellos, ubica a cada cual, y saben la relación o la presencia que quieren tener en relación con ustedes.



Ustedes quisieron crear un sindicato hace muchos años, cuando floreció su partido político; no les salió, y están en contra –quiero pensar que es su grupo parlamentario, no usted–, están en contra de todo lo que acuerden los sindicatos de clase, en este caso, con el Gobierno de la Nación. Que ya digo que este Plan Director ha sido consensuado y acordado.

Quitense la máscara, díganlo claramente, y que no están absolutamente nada de acuerdo que venga... aquello que venga consensuado con el Gobierno de la Nación con los sindicatos, así lo han dicho.

Y además una pequeña matización, señora Pascual: no mienta. Todos aquellos acuerdos que plasman y que acuerdan, si vale la expresión, los agentes sociales son avalados por los delegados y por los afiliados; se lo dice un afiliado que lleva militando en un sindicato más de 25 años. Por lo tanto, mintió el día que comparecieron los sindicatos, se lo dijeron a usted, y ha vuelto a mentir esta mañana. Y si no... y si no... y, si no tiene esa determinada información, lo que tiene que hacer es cerciorarse antes de mentir. Pero, desde luego, yo trasladaré esta información a los agentes sociales de cuál es su opinión sobre los sindicatos de clase.

A partir de ahí, decir que se presenta en el día de hoy, con eso de las prisas y eso de los nervios, una proposición no de ley en que es, bueno, pues una... poco menos que una modificación total de determinados aspectos en materia laboral. Y que el Gobierno de la Nación, no tenga ninguna duda, señora Pascual, que está... está trabajando, está trabajando con los agentes del diálogo social, y derogará y modificará aquellos aspectos que negocien con las organizaciones sindicales más representativas –yo no sé si es que ustedes no las reconocen o sí las reconocen a los actuales–, como son UGT y Comisiones Obreras, y las organizaciones empresariales; y prevalecerán aquellos aspectos como pueden ser los convenios de empresa y la ultraactividad de los convenios.

Negociarán un nuevo estatuto de los trabajadores, consensuado –probablemente a usted no la guste que consensúen, o a su partido político– con los agentes del... con los agentes sociales. Y se han ido dando pasos en este sentido: sabe que se ha incrementado el salario mínimo en 1.000 euros hasta el año dos mil veinte, y que ha habido un acuerdo de incremento salarial de un 3 %. Probablemente no la guste porque ustedes, o usted en concreto, pues tenga más afinidad por otros determinados sindicatos que no son precisamente los de clase.

Con la entrada en el Gobierno del Partido Socialista, y a raíz de la aprobación de ese Plan Director, repito, consensuado con los agentes sociales y económicos y la aportación de las Comunidades Autónomas, el pasado veintisiete de julio, el acuerdo de ministros dictaba, acordaba, un plan por el que se aprobaba el Plan Director del Trabajo Digno, en el que, entre otros objetivos, persigue –yo creo que lo ha leído, pero yo creo también que hay que dejarlo manifiestamente claro–: “Recuperar los derechos laborales y mejorar la calidad del empleo... recuperar los derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo”. Y que, aproximándose a estos objetivos, a la vez se persiga la consecución de otros dos, como son: reforzar la sostenibilidad presente y futura de nuestra Seguridad Social y de las prestaciones sociales, y, por otro lado, se fortalezca la competencia leal entre empresas en el mercado de trabajo, dirigiéndose el plan contra aquellas que incumplan la normativa laboral y de seguridad social. Sabrá que se van a poner en



marcha una dotación presupuestaria para que haya un incremento de 830 inspectores y subinspectores. Me imagino, señora Pascual, que en esto esté de acuerdo, la guste.

Con la aprobación de este Plan Director por un Trabajo Digno se da un giro cualitativo a las actuaciones desarrolladas hasta ahora por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, reorientando la estrategia anteriormente diseñada por la institución para responder plenamente a las prioridades de actuación que debe tener la Inspección durante el resto de la legislatura. De hecho, gracias a las cartas que por parte del Ministerio de Trabajo está remitiendo a las empresas –me imagino, señora Pascual, que lo habrá oído–, ya han aflorado 8.000 falsos autónomos, y que ya están cotizando al régimen de la Seguridad Social. Me imagino que esté usted de acuerdo en esta situación. Como sabe también que se tomarán en breve nuevas medidas en relación con las horas extras no remuneradas. Me imagino, señora Pascual, que esté de acuerdo también con este tipo de nuevas medidas.

La lucha contra la explotación y la creación de empleo digno es uno de los principales objetivos del Gobierno, y que nadie tenga dudas –señora Pascual, usted tampoco– que tomarán más medidas en relación con este asunto. Por lo tanto, el Gobierno de la Nación está trabajando, está poniendo las bases, acordando con los agentes sociales y económicos, en aras a mejorar la calidad del empleo existente en esta... en el conjunto del país, y, por qué no decirlo, también de esta Comunidad.

Han dado otro paso, usted que tantas menciones hace a las “kellys” habitualmente, me imagino que usted, que es una persona bien informada, habrá leído que hay un acuerdo de consideración de enfermedades profesionales relacionadas con determinados movimientos repetitivos en brazos, manos, propios de su trabajo. Me imagino. Lo que pasa que antes se le ha olvidado decirlo, por aquello de que ya digo que se está equivocando de contrincante. Ahora parece ser que... parece ser que los resultados son malos los que a ustedes les ponen encima de la mesa las encuestas y quiere volcar la presión, o el objetivo a batir sea el del Gobierno de la Nación, cuando la recuerdo que oportunidades tuvieron de retratarse hace algún tiempo y decidieron que no gobernara el Partido Socialista, sino que siguiera gobernando el Partido Popular. Conviene recordarlo, y usted, probablemente, también lo tenga presente.

Por lo tanto, se equivocan de enemigo, quítense la máscara, digan que no están de acuerdo con aquello que venga consensuado y pactado con UGT y Comisiones Obreras. Usted aquí lo ha dejado manifiestamente claro en sus innumerables intervenciones, no cree en los sindicatos de clase. Yo me encargaré, ya digo, de trasladárselo cuál es el planteamiento que ustedes tienen.

Y, por lo tanto, nosotros en este sentido realizamos una enmienda *in voce* también; y, si no, nos abstendremos, porque tiempo habrá –son dos meses lo que lleva gobernando el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación–, no tengan prisa, las cosas se irán haciendo, los pasos adecuados, ya digo, consensuados. Y pasamos que englobe todas las 14, creo recordar... 13... sí, las 14 puntos que traía la moción, y pasamos o paso a leer cómo quedaría la modificación. Quedaría: “las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a la modificación de todos aquellos aspectos normativos en el ámbito laboral, previo consenso con los agentes sociales, que resulten lesivos para los trabajadores y trabajadoras de este país”. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señor González Reglero. Corresponde fijar posiciones al Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Muchas gracias, presidente. Se trata de una PNL que bien podía haberse tratado junto con la anterior. Hay unas ciertas matizaciones, pero la argumentación que por lo menos nuestro grupo va a dar, fundamentalmente, es similar, casi pudiera decir que doy por reproducidos mis argumentos anteriores, con las matizaciones que lógicamente la PNL tiene. Puesto que entiendo que, si hubiese que especificar cuáles son esas matizaciones, es que esta PNL lo que pone de manifiesto es que hace referencia a que el contrato de trabajo se presuma concertado por tiempo indefinido y excepcionalmente sea considerado contrato temporal, con otros 13 puntos más. Esos otros 13 puntos más son medidas concretas con relación a hacer modificaciones en el ámbito laboral.

Yo le voy a decir una cosa. Mire, si esas medidas concretas es para mejorar la calidad en el empleo –presumimos que es con ese fin–, yo le puedo decir que la calidad, y mejorar la calidad en el empleo, siempre ha sido, es y será una prioridad por parte del Gobierno de Castilla y León. Lo ha sido siempre, y en ese... en eso estamos, no solamente por parte del Gobierno, sino también por parte del diálogo social; una mayor calidad en el empleo, dar una prioridad –y así lo ha puesto de manifiesto el presidente Herrera, el consejero–, dar mayor calidad, hacer un empleo más estable, un empleo... que haya más empleo, de mayor calidad, priorizar a los más desfavorecidos. Eso es el... ese es el objetivo. Y, de hecho, de la intervención mía anterior planteamos, o trasladé, no a una reforma laboral absoluta, porque hay cosas importantes y buenas de la reforma laboral anterior. Y dijimos: llega el momento donde se puede plantear determinados aspectos, porque ha cambiado el ámbito socioeconómico, y se puede cambiar determinados aspectos. Y precisamente, de esto y de cambiar algunos aspectos en el marco laboral, siempre se ha puesto ya por parte nuestra de manifiesto.

Pero vuelvo a lo mismo, utilizo los mismos argumentos: uno, que esos aspectos concretos que hay que cambiar, que nosotros tenemos también ideas... si seguramente de su PNL en algunas coincidimos, en otras a lo mejor coincidimos en el espíritu, en otras no. Y seguramente, del Plan Director por el que pone de manifiesto el señor Reglero, pues seguramente haya muchos aspectos en los que coincidamos.

Pero vuelvo a lo mismo, nosotros vamos a votar en contra de esta PNL. ¿Por qué votamos en contra de esta PNL? Pues, en primer lugar, porque nosotros tenemos algunas ideas que las podemos coincidir, pero queremos, por respeto al diálogo social, que los cambios normativos y los planteamientos se hagan dentro de ese campo, dentro de ese ámbito, y con el diálogo total y absoluto de las fuerzas políticas. Y, en segundo lugar, el mismo argumento: oiga, estamos hablando de reforma laboral, tienen ustedes la oportunidad, al Gobierno, de plantear las reformas que consideren... que consideren oportunas.

Pero eso no quiere decir que no estemos de acuerdo en que haya que cambiar algunas cuestiones; algunas cuestiones que a lo mejor no han funcionado o algunas



cuestiones que supusieron un esfuerzo especial en el momento de crisis, que ahora, al cambiar las circunstancias, pueden modularse y pueden cambiarse. He dicho que a lo mejor había un excesivo contrato temporal, que los salarios debían de mejorarse. Bueno, pues a lo mejor es el momento de hacer esas... esos... esas modulaciones, entre otras muchas posibilidades o propuestas.

Mire, dentro de las propuestas que por parte del Gobierno, o por parte de la Consejería, pudiera ser... tenerse en cuenta, siempre y cuando sea para mejorar la calidad en el empleo, pues pudiéramos hablar de minorar el número de contratos, simplificar las modalidades; ya se hizo en su momento, que se han reducido a 5 de las 41 anteriores. Pudiéramos hablar de desarrollar un nuevo modelo de contrato formativo, para dar... beneficiaría a la empleabilidad, sobre todo de los jóvenes. Pudiéramos hablar de incrementar las indemnizaciones por despido en los contratos temporales de forma que se aproximen a los indefinidos, en consonancia con las sentencias que ya salen del... por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Pudiéramos hablar, ¿por qué no?, de reforzar el principio de causalidad, es decir, que quede siempre muy especificado cuándo se puede utilizar, cuándo se puede acudir a los contratos temporales. Otorgar más peso a los convenios colectivos, estableciendo a través de los convenios las pautas. Limitar los encadenamientos... -pues si en algunas cosas estamos de acuerdo- encadenamientos de los contratos para únicamente y solamente quepa esto en casos de que exista una sustitución por jubilación parcial o el contrato sea de formación. Reducir a un período menor el límite de duración de tres años que actualmente prevé para los contratos de duración determinada. Aumentar los incentivos para que haya una mayor tasa de contratación indefinida.

En definitiva -y esto seguro que está recogido en el plan entre las medidas-, pues lo que todos estamos diciendo y hemos dicho: luchar por... contra los abusos en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornadas. Bien.

Vuelvo a lo mismo, todas estas medidas, pero consensuadas, por respeto, dentro del diálogo social, trasladándolo dentro de ese ámbito. Y, si no, pues mire, lo que le acaba de decir el Grupo Ciudadanos, puede ser un buen momento para que los grupos parlamentarios planteen esas propuestas, esas medidas, y se aprueben en el Congreso de los Diputados, que son los que tienen competencia. Pero no la improvisación, no sé si todas esas medidas las han detenido y las han examinado y son conscientes de las consecuencias que puedan tener. A nosotros nos gusta trabajar con mucha seriedad en los términos planteados, y, por lo tanto, por los motivos expuestos y con las argumentaciones trasladadas, la anunciamos que vamos a votar en contra de su PNL. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Galicia Jaramillo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Bueno. Muchas gracias, presidente. Como decía al principio, esta proposición no de ley ha sido presentada con todo su argumentario, pues creo que es esencial y



vital, tremendamente importante, tener sobre la mesa la transformación social que se está llevando a cabo mediante la precariedad en la contratación laboral.

Señora Rosado, le digo una cosa: no tenga usted miedo nunca a debatir. Fíjese usted, esta... esta proposición de ley, estos 14 puntos, les debatiría... yo propondría que fueran debates, vamos, en cualquier ámbito. Por supuesto, en... en las asociaciones empresariales; colaborar con... con el análisis de todo esto a que se desarrolle una cultura empresarial clara, un compromiso con el entorno, con el país, porque esto es hacer patria y esto es hacer país. Por eso le digo, señora Rosado: no tenga usted nunca miedo a debatir. ¿Que debatan otros por usted? No, debatimos, y luego instamos a que donde se pueden tomar las medidas se tomen, pero con nuestro posicionamiento claro también.

Al señor González Reglero le tengo que decir muchísimas cosas. No tenga usted ninguna duda que esta procuradora, esta humilde procuradora, así como su grupo, cree, defiende y apuesta por los sindicatos de clase. ¿Pero qué me está usted contando? Hombre... [Murmullos]. Ahora bien, queremos sindicatos, por supuesto, fuertes, reivindicativos. ¿Pues qué sería del movimiento obrero sin sindicatos? Pero no... no me coloque usted en el terreno de lo absurdo, porque eso lo hace muy bien el Partido Popular. Entonces, no me haga usted eso.

Decirle que por supuesto que conozco el Plan Director por el Trabajo Digno, que tiene puntos que ya estamos sintiendo; ahora mismo desde el Gobierno central hay empresas -que no sé cómo lo estarán recibiendo, ¿vale?- que están recibiendo, desde el Gobierno central, que tales y tales y tales contratos de trabajo son indefinidos por la acumulación que llevan. Sí se están controlando, pues claro que sí. ¿Cómo no voy a recibir bien todo eso? O que los haya falsos autónomos que ya están en el Régimen General. ¿Cómo no nos vamos a alegrar de que una enfermedad profesional de las "kellys" se reconozca como tal por la Seguridad Social y forme... pase a formar parte de las enfermedades profesionales? Hombre, ¡por Dios!, no me coloque usted en el terreno de lo absurdo.

Ahora bien, ni mi grupo parlamentario ni esta procuradora pueden recibir con una alegría y un gran alborozo pues pequeños gestos. No, mire, la situación es tremenda y la situación hay que abordarla de frente, ¿cómo no? Y, hombre, me dice usted algo que ya me ha dejado de piedra. Dice "no quisieron apostar por un Gobierno". Que cuántas veces se lo vamos a decir, que hubiéramos apoyado ese Gobierno, pero no se... no podíamos apoyar a un Gobierno que previamente ya tenía pactado un Programa de Gobierno, sobre todo en lo económico, absolutamente de derechas o, vamos, o de extrema derecha. Es que no podía ser... [risas] ... no podía ser. Pero, ojo, en otras condiciones... [murmullos] ... hablaríamos. Hombre, hombre, que estaba ya pactado, no sean ustedes absurdos, que ya estaba pactado. O sea, no, no. Que no, que no, hombre, que no.

¿Sindicatos de clase? Por supuesto. Ahora bien, ¿cuándo nos tienen ustedes enfrente? Cuando determinadas medidas llevan a la pérdida de derechos; pero si no lo digo yo, que se lo está diciendo el CES constantemente, cuando nos habla de la situación. Mire, dentro de unos días nos lo van a... nos van a presentar la situación de Castilla y León. ¿Pero cuántas veces nos ha dicho el CES, en infinidad de cuestiones, que la situación es insostenible? Hombre, que no lo dice esta procuradora. ¿Cuántas veces ha tenido usted que oír en las sesiones plenarios, a cualquier proposición o iniciativa de su grupo, del nuestro, del Grupo Mixto, "está pactado en



el diálogo social"? ¿Cuántas veces lo hemos oído? Entonces, ¿qué ocurre? Que a veces se pactan cosas que nos llevan a la pérdida de derechos, y eso no lo vamos a... no lo vamos a arropar, no lo vamos a apoyar. Ahí, nos tendrán enfrente.

Ahora, en la conquista de derechos, pues hombre, ¡por Dios! Y, desde luego, nadie más que mi grupo va a defender los sindicatos de clase. Eso téngalo usted claro; claro, clarísimo. Pero, lógicamente, tenemos que tener claro qué... por qué luchamos, qué defendemos y qué medidas son las que conseguimos.

Pues le voy a decir que... que no voy a aceptar la enmienda, porque de verdad que todos estos... estos 14 puntos tienen tal enjundia cada uno de ellos que tienen que estar perfectamente explicitados. Porque, cuando vamos a estas cuestiones generales, y que, bueno, para mejorar, para no sé... sin precisar nada, pues al final eso se queda en algo hueco, vacío, que... que no nos lleva. De verdad que, si se han leído detenidamente todas y cada una de las 14 propuestas, 14 puntos de la propuesta, tienen que estar de acuerdo conmigo que son de un sentido común que, en fin, es difícil rechazarlos.

Realmente siento muchísimo que en la tarde de hoy hayan coincidido el partido que nos gobierna y uno de los partidos de la Oposición tanto. Muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Pascual Álvarez. Por parte del señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/002175

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Cuarto punto: **Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo para las comarcas de la Sierra de Yemas y Valle Amblés en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cinco de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Carlos Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, como en ocasiones anteriores, vamos a defender una PNL que ya presentamos en otras comarcas en la provincia de Ávila; estoy hablando, una, en la Sierra de Ávila, y otra en la comarca de Piedrahíta-Barco. Sus características son bastante similares



a esta de... de la Sierra de Yemas y de Valle Amblés, como voy a ir indicando pues... pues en el debate. Y espero que sea aprobada, como han sido aprobadas las... las dos anteriores, por... por todos los grupos de esta Cámara.

Estamos hablando de una comarca que está muy cerca de... de la capital de... de Ávila capital, estamos hablando de entre 5 kilómetros y 30 kilómetros lo que es la comarca. Son las últimas estribaciones de lo que es la sierra de... de la Paramera, que es la... lo que es la sierra de Yemas, y en su vertiente norte está el valle Amblés. Estamos hablando de una comarca con unos 20... algo más de 20 municipios y una población de... de poco más de 5.000 habitantes. Y como ya he apuntado en la presentación de la PNL, estamos hablando de unos índices de paro en esta comarca y en la provincia de Ávila bastante elevados. En Ávila capital tenemos unos índices por encima del 15 %, en torno al 15,6 %, y en la provincia también están por encima del 15 %. En esta comarca también tenemos municipios por encima del 15, como es Gemuño; tenemos luego varios municipios en torno al 12 y el 13 % de paro, como puede ser El Fresno, Solosancho, La Colilla.

Lo cual, esto, agravado con... con la orografía, nos lleva a unos índices así elevados de paro y con un difícil desarrollo. Pero eso no... eso agrava aún más todo el tema de la despoblación, y esta despoblación lleva consigo el envejecimiento de la misma, que nos lleva también a una pérdida de determinados servicios, como ha sido en estos últimos años el cierre de determinados colegios; el tema de los consultorios médicos, pues se pierden días, se pierden horas, lo cual incrementa más la despoblación de esta comarca.

Y a todo esto pues se puede agravar con... igual que en las otras dos comarcas que hemos apuntado anteriormente, el tema por unos proyectos privados de unos desarrollos de unas minas a cielo abierto. Estamos hablando que solo es la extracción del material, del mineral, para llevarlo luego a unas zonas de costa, donde realmente se hará la transformación y donde realmente se va a generar el empleo. Lo cual, aquí, pues tiene graves problemas, que puede ser un gran problema medioambiental, y una comarca con gran potencial, tanto paisajístico como etnológico, ganadero y agrícola, se puede ver muy afectada y puede incrementar la despoblación de toda esta zona. Y puede llegar un momento que llegue a quedar casi semidesérticos determinados pueblos.

Por eso, pues queremos instar a las Administraciones competentes, que en este caso pues son tanto la Junta de Castilla y León como en determinadas materias puede ser también la Diputación Provincial, pues que actúen y que no estén dormidos, porque se... se nos puede... se nos pueden morir pueblos, pueden desaparecer determinadas comarcas, como estas de las que estamos hablando.

Con todo esto, pues lo que hacemos es proponer un plan de empleo integral, aprovechando las sinergias de esta comarca, que van un poco en torno al desarrollo turístico, tanto aprovechando el tema paisajístico como por la proximidad a la capital. También proponemos el tema de las razas autóctonas, una potenciación, como, en este caso, tenemos la avileña y tenemos la ternera del Valle Amblés. Y, a nivel de cultivos, como se están haciendo estudios en la comarca, para también incentivar cultivos nuevos que sean bien aceptados en el mercado.

Y todo esto lo proponemos en esta Comisión para hacer un plan integral y fomentar el empleo, pues mediante subvenciones o incentivos a... a esto, al empleo.



Y, en la misma línea, pues proponemos un desarrollo industrial y comercial de esta comarca. Si bien ya existen dos polígonos industriales en la zona, como son La Colilla y Solosancho, no quita de que pueda haber nuevos... nuevos polígonos y desarrollarlo, porque es una comarca con una ubicación especial y una buena ubicación dentro de lo que es la provincia de Ávila. Pero para todos estos desarrollos y esta generación de empleo, también tenemos que pedir un... una actuación integral en lo que es las infraestructuras de esta zona, lo que son las carreteras, tanto las que hacen una conexión entre estos municipios como las que comunican con la capital y, a su vez, con el resto de provincias.

Así que, con este... con este plan que proponemos, creemos que conseguiremos pues paralizar este envejecimiento, paralizar esta despoblación, y llegar a incentivar estas comarcas, generando pues empleo, generando población joven, y, por tanto, consiguiendo que se recuperen estos servicios que se están perdiendo. Y con todo esto, pues no quiero decir nada más, y hago... formulo la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar medidas específicas que deriven en un plan extraordinario de fomento de empleo, con medidas específicas financiadas, y con un cronograma de desarrollo en esta legislatura, que favorezca el empleo en el territorio de la comarca de la Sierra de Yemas y Valle Amblés, en la provincia de Ávila". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Montero Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Pues anunciamos nuestro voto a favor de esta proposición no de ley, para este plan extraordinario de fomento del empleo, Porque es cierto, Ávila, actualmente en la provincia tenemos 10.569 parados, y siempre está dando las tasas más altas de paro. Lo hemos dicho muchas veces aquí en las Comisiones, incluso en la Comisión de Hacienda, hacer un esfuerzo especial en la provincia de Ávila, aportando financiación para que no se quede retrasada esta provincia, igual que está pasando con León, que está superando ahora a Ávila en tasas de paro.

Y es cierto que se necesita un plan específico para esta zona. Porque esta zona, a pesar de ser muy rica en agroalimentaria, porque, de hecho, ahora mismo está proliferando los cultivos de regadío de la fresa, tiene agricultura de secano, y la industria alimentaria, con los mataderos de Muñana, La Torre, Muñogalindo, producen embutidos y derivados del cerdo. Y también allí se produce la carne de vacuno, con denominación de origen, indicación geográfica protegida. También incluso hay fincas donde van cazadores a caza menor, en concreto a piezas de la paloma. También hay muchísimos establecimientos de turismo rural, y la... y la riqueza que tiene, paisajística y de patrimonio histórico artístico, es espectacular. De hecho, allí tenemos el castro de Ulaca, de los vetones; tenemos también para hacer rutas y senderismo, la cañada real leonesa occidental; por la sierra de Ávila, en las riberas del río, se puede hacer... -Adaja-, se puede hacer senderismo; tenemos también la necrópolis



de La Coba; el santuario de Nuestra Señora de las Fuentes; incluso allí está ubicado el museo de Agustín Ibarrola, de... en la Dehesa de Garoza, en Muñogalindo; y también tenemos montañismo, con los Picos Zapateros, en la sierra de la Paramera y la Serrota.

Por lo tanto, hay una... una riqueza tremenda. Sin embargo, pues los jóvenes no consiguen ver esas oportunidades en ese territorio, y se nos marchan a la capital, que está tan cerca, a Madrid, a trabajar, y no conseguimos que se asienten en el territorio. Y este plan extraordinario de fomento del empleo pues podría dar ese impulso para que los jóvenes se queden y para que las empresas que ahora mismo están ubicadas -pues lo que hemos dicho muchas veces en la Consejería de Hacienda- que aumenten ese tamaño; ver qué ayudas, qué subvenciones podemos ofrecerles, desde... desde la Junta, para que aumenten el tamaño todas estas empresas, para hacer más grande y producir más carne de Ávila con indicación geográfica protegida; para hacer... para aumentar los sistemas de regadío. El caso es que el potencial existe, pero, de alguna forma, no... la Junta no está llegando a que se produzca ese asentamiento de población y a poder frenar la despoblación que está viviendo esta zona.

Como existe ese potencial, es necesario poner más recursos, es necesario poner más financiación, y, como dice en la propuesta de resolución, es necesario poner ese calendario en marcha para que podamos crear empleo y, por lo tanto, crear riqueza. También es cierto que ha habido ahora mismo un... un programa mixto de turismo, en el Valle Amblés-Corneja, con ocho desempleados. Y tenemos también que hacer un seguimiento de estos programas mixtos, para ver si están funcionando y si, de verdad, esos ocho desempleados, a los que se les ha facilitado todo un temario de turismo, ahora consiguen ser guías turísticos dentro de esta zona, con esta riqueza patrimonial que tiene.

También queremos decir al Partido Socialista que el Plan Ávila 2020 tiene... dos mil veinte, tiene 1.000.000 de euros, que nos lo han dado en los Presupuestos Generales del Estado en el dos mil dieciocho, y ese 1.000.000 de euros no solo es para la capital. A ver de qué forma parte de ese millón de euros pueden conseguir que vaya a... a esta... a esta zona para incrementar el empleo, para incrementar las empresas. Desde luego, agroalimentaria y turismo pueden ser unos sectores a promocionar y donde se pueden crear empleos.

Y no olvidemos también todo el tema de halal, que saben que Ciudadanos lo... lo está impulsando; tenemos mataderos, me consta que muchas veces los corberos se... se matan en estos mataderos ya por el rito halal, a ver si podemos hacer alguna iniciativa, de tal forma que podamos también realizar la exportación de nuestra carne, pues en este caso por el rito halal.

Nuestro voto a favor, como no puede ser de otra forma. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias a usted, señora Rosado Diago. Por parte del Grupo de Ciudadanos, a quien corresponde... por parte del Grupo Podemos Castilla y León, a quien corresponde ahora fijar posiciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Adela Pascual Álvarez.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Volvemos a los planes extraordinarios del fomento del empleo, en esta ocasión en la comarca de la Sierra de Yemas y Valle Amblés, en la provincia de Ávila. En este caso nos referimos a una comarca que, además, está amenazada por una mina a cielo abierto, cuyas perforaciones afectarán al agua que abastece las zonas de la ciudad así como el valle Amblés.

Una vez más se arrasa con políticas cortoplacistas, como si esta Comunidad no tuviera ya bastantes ejemplos de las consecuencias que tiene mirar a corto plazo. La solución para el desarrollo de zonas como la que nos ocupa no está en la contaminación de polvo, gases o ruido, la contaminación de las aguas superficiales, la ocupación irreversible del suelo agrícola, forestal o pastos, o la eliminación de hábitats vegetales para la fauna, así como desplazamientos de especies o individuos. Esto entendemos que es un error. La recuperación de Castilla y León será desde la construcción, desde la puesta en valor de la riqueza del territorio, como el que nos ocupa, nunca desde su destrucción con minas de uranio, como en Salamanca, o a cielo abierto, como en Ávila; no destruyendo las explotaciones ganaderas familiares con la implantación de macrogranjas, como en Zamora o en Soria. Para resolver los problemas de despoblación y desempleo, como muestra el deseo de la población, consiste en mantener la sierra de Ávila tal y como está, alejada de este tipo de ataques tan destructivos que acabarían con ella tal y como la conocemos en la actualidad.

Esta Comunidad necesita un plan de desarrollo sostenible, que habrá que desarrollar comarcalizando la Comunidad para adaptarlo a cada territorio, y en cooperación estrecha con los agentes locales, que, con su día a día, mantienen lo que va quedando en el territorio. Que las áreas rurales siguen, desde hace muchísimo tiempo, expulsando población hacia las ciudades es una realidad. Que las actividades conectadas al sector agrario tienen una gran importancia y no está eficientemente explotado por múltiples razones. Y, además, estamos ante un territorio desfavorecido y deprimido políticamente; un territorio que arrastra problemas estructurales en materia de despoblación y de envejecimiento de la población, lo que ocasiona un importante incremento de los índices de dependencia; un territorio con una importante fragilidad del tejido económico y con un déficit de redes de comunicación, aspectos que, de manera entrelazada, comportan dificultades añadidas para fomentar o apoyar un plan de desarrollo sostenible, en el que habría que integrar ese plan de empleo propuesto en la proposición no de ley.

Son muchos los estudios de las distintas diputaciones que vienen manifestando, desde hace ya varios años, que la estructura empresarial de las comarcas es, mayoritariamente, de muy pequeña dimensión y que, además, el tejido empresarial se encuentra excesivamente fragmentado, con bajo nivel de cooperación, con fragilidades en las esferas organizativa, tecnológica y comercial, y dificultades para añadir valor a través de un mayor grado de transformación. Perfil que se puede extrapolar a cualquier comarca de Castilla y León y a tener muy en cuenta para definir las políticas que se quieren aplicar, bien para resolver el problema de la falta de empleo o despoblación.

Por otra parte, convendría analizar las políticas públicas aplicadas por las diferentes Administraciones públicas en el territorio, no tanto como para evaluar los resultados, que están a la vista, sino para cambiar su metodología de aplicación y



evaluación a fin de obtener resultados diferentes. Los actores locales reconocen que las ayudas públicas han sido mal empleadas, no han fijado población y no han dinamizado la zona, reconociéndose también que el proceso de adjudicación de ayudas y subvenciones es lento, tedioso y demasiado burocratizado. Aprovechamos para manifestar nuestra adhesión a la Plataforma Ciudadana "No a la Mina de la Sierra de Yemas", que amenaza a esta zona, a sus habitantes y a su forma de vida...

Por supuesto que apoyaremos esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, sucede que quizá sea fácil entender que compartimos con el proponente, porque es abulense como yo, y también con algunos de los intervinientes, la preocupación que todos tenemos por la situación que tienen estas comarcas, y sobre todo por la dificultad que estamos teniendo para implementar medidas que, mediante su... implementación, mediante su aplicación, pues consigan aumentar el empleo en la provincia de Ávila.

Dicho esto, la cohesión territorial, señor Montero, impulsada mediante la aplicación de políticas activas de empleo, es lo que estamos llevando a cabo dentro de la II Estrategia del Plan de Empleo y, en definitiva, a través de planes anuales que se concretan en los planes de acción local. Políticas activas que están dentro del marco del diálogo social, políticas activas que se pueden coordinar diferenciadamente, que llevan al impulso de todo lo que usted ha pedido, pero que en modo alguno van a intentar recuperar la población, pueblo a pueblo, de esta Comunidad Autónoma. Es decir, la idea de lo que yo le quiero trasladar, si somos capaces, es que los datos que usted ha dado, y que yo comparto, los tienen esas comarcas y otras muchas en la provincia de Ávila, y otras muchas en la provincia de Zamora, y otras muchas en la provincia de León. Quiero pensar que su elocuencia es pareja a la del señor compañero suyo, Martín Benito, cuando habla de las comarcas de Zamora. Es decir, buscar una, concretar en una, y decir que el plan lo concentramos es la dificultad que yo veo a su proposición no de ley.

Por eso, como yo sí que creo que tenemos que trabajar de la forma más adecuada, yo le voy a plantear cuestiones, todas dirigidas a que, dentro de la II Estrategia Integrada de Empleo, que va del dos mil dieciséis al dos mil veinte, en diálogo social con los agentes, se establezca un mayor impulso del criterio de... de cohesión territorial, con apoyo específico, diferenciado, de las singularidades que usted ha dicho aquí, para el empleo rural. Es decir, la planificación consensuada en el diálogo social con los agentes económicos y sociales constituye uno de los elementos claves en la coordinación de las políticas activas de empleo. Y dentro de esas políticas de empleo coordinadas, es decir, en el diseño y la planificación, se han tenido en cuenta factores como la estructura territorial y la demografía de esa zona. Y yo en eso estoy de acuerdo. Conozco perfectamente los municipios que



ustedes han tratado y, de hecho, uno a uno tienen en común en que ninguno tiene más de 5.000 habitantes; por lo tanto... son mucho más pequeños de 5.000 habitantes; por lo tanto, el Plan de Empleo Local y lo que vamos a establecer ahora allí no solo va a tener sentido, sino que lo está teniendo ya. Se están creando muchísimos empleos -no sé si más de los que deseáramos o menos- en esas zonas en concreto, como luego le voy a relatar.

Por lo tanto, el Plan de Empleo Local, que prioriza el esfuerzo en el desarrollo de nuestras políticas activas hacia nuestros municipios más pequeños, como son los de las zonas que usted ha dicho, vincula recursos para la contratación de trabajadores desempleados y la potenciación, dentro de las entidades locales, de las áreas que usted ha dicho: el turismo local, todos los temas de... la ganadería, los temas enológicos, los temas forestales... todo eso que usted nos ha venido detallando.

Yo quiero decirle que, de alguna forma, tenemos que ponernos de acuerdo, porque el diálogo social está dando unos resultados extraordinarios. Podemos pensar lo que queramos, pero la idea de que el empleo... el Plan de Empleo Local para este año suponga un incremento del 7,5 %, y que vaya a llevar 55,2 millones de euros, es una previsión que hace pensar que yo creo que sí se puede seguir apostando en esa dirección, y focalizándola hacia la zona que usted me está diciendo.

Yo he conocido bien las dificultades que tuvo esa zona y las zonas colindantes, pero no me parece... iba a decir honesto, no me parece muy clarificador para otros, que no son de la provincia de Ávila, que no se ponga de manifiesto que la primera mina de feldespatos, esa que aquí vino -que era en la sierra de Ávila, es verdad-, fue y ha sido ya rechazada por una declaración de impacto ambiental que, por unanimidad, la Junta de Castilla y León dijo no. Digo, para la preocupación de algunos que han manifestado, dígame la verdad. En esas zonas hay una garantía por parte de la Junta de Castilla y León, y se vio y lo dije yo en esta misma... en estas mismas Cortes, para que, si no ha de hacerse una declaración de impacto favorable, no se hará. Y ya teníamos que tener toda la confianza de que cuando no se tuvo que hacer, no se hizo, en abril se dejó el expediente cerrado en la sierra de Ávila. Yo creo que ese es el camino que van a seguir las otras minas. Por tanto, vamos a trabajar en la zona, pero sin alarmar con un expediente que yo ya le digo desde ahora que no le veo mucho recorrido.

Bien, lo que le voy a decir es que, en ese contexto el dato es esperanzador y, al mismo tiempo, necesita que nos pongamos todos de acuerdo. El paro en la provincia, que aquí se ha puesto de manifiesto, en Ávila, es extraordinariamente grave, pero también es verdad que era más grave hace ahora diez años. Es decir, estoy diciéndole que, si se comparan las cifras de este segundo trimestre de EPA con las que tenía, por ejemplo, el primer trimestre del dos mil trece en la EPA, estamos hablando de que hay ahora, en este momento, pues prácticamente 2.000 puestos de trabajo más. Es decir, que en Ávila, como en todas partes... usted tiene datos en su informe del primer trimestre EPA, y pone ahí un dato, bueno, pues ha bajado un punto la tasa de paro desde el primer trimestre al segundo trimestre.

Hasta el punto de decirle que el dato peor en la provincia de Ávila, que era de aquellos años de la crisis, del año 11, 12, 13, se ha recuperado prácticamente el 71,69 % de ese empleo. Son datos que a mí no me convencen, pero el que hoy haya, en agosto, 10.579, que ha dicho la... doña Belén Rosado correctamente,



supone que, de momento, tenemos 10,85 % menos que el año pasado por estas fechas. Y le diría más, casi un 37 % menos que hace... Es decir, hay una evolución favorable, no convincente pero favorable, de los datos, que me llevan a decir que, efectivamente, no es ni siquiera Ávila ahora la provincia que más necesita; se ha hablado de León y yo estoy fijándome en Zamora. Y también le digo: ni siquiera estas comarcas que hoy trae usted en su PNL están peor que otras de la propia provincia de Ávila.

De ahí que, con argumentos que podría darle abrumadoramente, y sabiendo, bueno, lo que yo quiero trasladarle, dos cuestiones le voy a plantear. La primera es que para establecer un mayor impulso al criterio de cohesión territorial vamos a hacer un apoyo al empleo rural a través de los planes locales de empleo, y que, dentro del Plan de Empleo Local, sí que podemos vincular directamente, ya lo verá, muchas actuaciones; que yo creo que con los 55,2 millones de euros vamos a llegar a la contratación temporal durante un mínimo de 180 días; por tanto, con ese empleo de calidad, empleo que genera derechos, ¿eh? Con subvenciones de 10.000 euros en los municipios pequeños, y para mayores de 55 años subvenciones de 20.000 euros, de hasta 20.000 euros, y, en lugar de 180 días, 12 meses. Son medidas concretas del Plan de Empleo que pueden afectar a esos municipios que usted me ha dicho de las dos comarcas, del Valle Amblés y la Sierra de Yemas, que yo conozco bien.

Por lo demás, en cuanto a los municipios menores de 5.000 habitantes, como son todos, créame que en Ávila ya se han gestionado pues la contratación de 144 trabajadores en esa provincia, con 1,3 millones en el año diecisiete; por lo tanto, sí que se está viendo. Y si quiere más, incluso en proyectos de recursos turísticos y culturales a través de acciones de conservación, restauración del patrimonio y medioambiental, cultural y paisajístico, en las zonas que usted me ha dicho, se llegó a contratar, en concreto, me parece que fueron 73 empleados, concretamente con esos planes, en esa zona, en esos municipios, que le puedo relatar cuáles son; fundamentalmente en el Valle Amblés, pero, en cualquier caso, fueron: Riofrío, Mironcillo, Yemas, y sobre todo en Fresno, Muñana, Muñopepe, etcétera, etcétera. Por lo tanto, se ha actuado con eficacia y yo creo que se debe seguir actuando porque son la manera en la que podemos actuar.

De ahí que yo le vaya a proponer en este momento lo que puede ser una enmienda o lo que, si usted quiere... que es aceptando que debemos seguir directamente trabajando, pero no singularizando esta u otra comarca. Le diré más, yo se lo he planteado al principio, pero va a ser muy difícil que en Ávila usted diga que estas son las dos comarcas que necesitan ayuda y las demás no. Yo soy del Tié-tar, aquí hay personas que tienen en la Moraña su sede, como el alcalde. Yo no sé por qué estas dos son las que tienen que tener la ayuda concreta, diferenciada, en este momento, de toda la provincia de Ávila. Ni siquiera el dato del paro, que se ha dado aquí, en esas dos zonas es mayor que otras muchas zonas que yo le puedo relatar aquí.

Por lo tanto, eso de que vayamos a salto de mata porque este es... lo que fuere, o porque aquí yo... lo que fuere, no es forma de arreglarlo. Yo le digo: teniendo en cuenta que Ávila necesita, y que comparto absolutamente la necesidad de medidas diferenciadas dentro de los planes locales, yo le propongo que aceptáramos una redacción que podría ser: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla



y León a seguir impulsando... -puesto que se han impulsado muchísimas medidas, yo le doy el relato- seguir impulsando las medidas incluidas en el Plan de Empleo, y muy específicamente las relativas al Plan de Empleo Local, para que, junto con las que aplica el Gobierno de España -que también se ha dicho aquí por parte de doña Belén Rosado-, se pueda seguir creando empleo y reduciendo la tasa de paro en toda la provincia de Ávila". Yo creo que es necesario hablar de toda la provincia de Ávila, yo no sé cómo va a explicar usted en otros lugares que no les interesa... Y le diría más, y especialmente en las zonas más deprimidas de la misma, en las que yo puedo incluir, si usted quiere, el Valle Amblés y la Sierra de Yemas.

Bueno, si usted quiere un relato de esta manera, sí, pero sería en toda la provincia de Ávila y especialmente en las zonas más deprimidas de la misma. Si no, va a ser muy difícil que expliquemos en otras zonas de la provincia de Ávila por qué no nos ocupamos de ellos y sí en concreto de estas dos comarcas.

Esa es la propuesta que yo le hago, espero que la tenga en cuenta. Los datos que tengo son en ese sentido muy clarificadores e, insisto, en este momento en la zona en la que usted me ha venido a decir, sobre todo en Valle Amblés, 72 trabajadores fueron subvencionada su contratación, sobre todo en el ámbito de discapacidad, en los últimos años. En concreto, 24 en el año dieciséis, 28 en el año dieciocho, etcétera. Yo es lo que le quiero proponer y espero que reflexione sobre esta... la conveniencia de que en Ávila trabajemos todos, pero poniendo a toda la provincia de Ávila -porque toda está afectada-, y, si quiere, especialmente a las zonas más deprimidas, en la que puedo aceptar que pusiera el nombre o... de estas dos zonas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Fernández Santiago. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Carlos Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. En principio, pues a Belén Rosado, a Ciudadanos, darla las gracias por su apoyo. Sí que me ha hecho un relato bastante exacto de las actividades y las potencialidades de la comarca; ha dejado algo en el sector industrial sin decir, y lo digo aquí porque incluso afecta a mi pueblo, que tenemos tantas industrias cárnicas como pueden tener Muñana, Muñogalindo o La Torre, pero, bueno, en general yo creo que lo ha descrito bastante bien y ha visto las potencialidades tanto turísticas como industriales de la comarca. Y muchas gracias por el apoyo.

A Podemos lo mismo, también agradecerles su sensibilidad que tienen también sobre los proyectos o los posibles proyectos de las minas, que estamos pues ahí en una trayectoria junta y vemos la misma realidad y a lo que nos puede llevar todo esto, pues también agradecerles el apoyo.

Y en cuanto al Partido Popular, sí que es cierto que en cuanto a planes de empleo local se contratan personas -soy alcalde de un pequeño ayuntamiento y lo sé-. Es el pan para hoy y hambre para mañana. Estas comarcas siguen pues



perdiendo población, los municipios siguen cada vez envejeciéndose más, así que estas medidas pues algo falla, no son las correctas, no son las apropiadas. No vienen mal porque, sinceramente, pues todo lo que es generar empleo en la comarca, sobre todo el plan de turismo, pues para abrir nuevas expectativas, me parece muy bien, pero no es la solución.

La solución la hemos apuntado un poco entre todos, que es un plan integral con todas las potencialidades de cada comarca, y en esta en concreto pues ya las hemos descrito y no me voy a reiterar. Y en cuanto a lo que dice, pues, en cuanto de que esta comarca no está peor que otras, hemos ido trayendo aquí iniciativas en las que estimamos las comarcas que peor están. Hemos traído de la zona de la Sierra de Ávila, una comarca aún más deprimida que esta que traemos de Yema y Valle Amblés; hemos traído de Piedrahíta-Barco, más deprimida; y consideramos que esta es la siguiente más deprimida y por eso se ha traído, no por otros motivos.

Y esta tiene a lo mejor la singularidad -que es raro que esté así- que está muy cerquita de la capital, pero están desapareciendo los pueblos, y están desapareciendo y envejeciéndose y siguen la misma trayectoria que el resto de comarcas. Se traerán nuevas iniciativas, que no se va a quedar ahí. Por eso sí que queremos... sí que vamos a aceptar la proposición que nos ha formulado, pero en ella voy a incluir lo que es la comarca, porque vamos a seguir trayendo más, y quedaría pues como la... como usted ha dicho: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando las medidas incluidas en el Plan de Empleo, y muy especialmente las relativas al Plan de Empleo Local, para que, junto con las que aplica el Gobierno de España, se pueda seguir creando empleo y reduciendo la tasa de paro en toda la provincia de Ávila, y especialmente en las zonas más deprimidas de la misma -y yo añado-, como es la comarca de Sierra de Yemas y Valle Amblés". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Montero Muñoz. Como se ha modificado el texto, ¿algún portavoz desea intervenir? Sí, señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí, solo si acepta, y podíamos llegar a un acuerdo, es, en la parte final: como es, "entre otras", que no lo ha dicho, estas dos. "Entre otras". Es que me parece a mí que es que se está usted mismo, ¿eh?...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Señor Fernández Santiago, vamos a arreglarlo fácilmente. Tienen un minuto para ponerse de acuerdo en la redacción. Hacemos un receso de un minuto y ya está.

A ver, señor Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Sí, no hay ningún problema, porque ya estoy diciendo que, incluso con el mismo texto... "Como es, entre otras".

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Si no hay ningún problema, permítame que ejerza la tarea que nos toca. Lea íntegramente la propuesta de resolución que hay que votar para que todo el mundo sepamos exactamente lo que se vota y, a partir de ahí, procedemos a la votación.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Queda así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando las medidas incluidas en el Plan de Empleo, y muy especialmente las relativas al Plan de Empleo Local, para que, junto con las que aplica el Gobierno de España, se pueda seguir creando empleo y reduciendo la tasa de paro en toda la provincia de Ávila, y especialmente en las zonas más deprimidas de la misma, como es, entre otras, la comarca de Sierra de Yemas y Valle Amblés”.

Votaciones PNL**EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muy bien. Una vez fijado el texto, como ha sido modificado, ¿alguien quiere volver a intervenir? No. Pues entonces, vamos a proceder a votación. Como se ha alterado el orden del debate que está marcado, para evitar disfunciones, cuando someta a votación cualquiera de las PNL diré quiénes son los proponentes y cuál es el texto correspondiente para evitar cualquier tipo de confusión.

PNL/002172

Vamos a proceder a votar la número uno, que está propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto, y que se refiere a medidas que se solicitan en relación con el Producto Paneuropeo de Pensiones Individuales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Seis. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: tres. Votos en contra: nueve. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/002122

Segundo punto del orden del día. Corresponde la votación a la PNL presentada por las procuradoras doña Adela Pascual Álvarez y doña Lorena González Guerrero para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para derogar las reformas laborales llevadas a cabo tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular, publicada en el Boletín Oficial el día correspondiente. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Por lo tanto, de nuevo, se han emitido dieciocho votos, ha habido tres a favor, nueve en contra, seis abstenciones. Y, en consecuencia, también queda rechazada esta PNL.

PNL/002164

Procedemos a votar ahora la que se debatió en tercer lugar, que corresponde a la presentada por las procuradoras doña Adela Pascual Álvarez, doña Lorena



González Guerrero y doña Natalia del Barrio Jiménez, para instar a la Junta para que exhorte al Gobierno a que realice las modificaciones que se proponen en relación con la contratación laboral. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Resultado idéntico a los anteriores. Votos emitidos: dieciocho. Tres votos a favor, nueve en contra y seis abstenciones. Y queda rechazada esta PNL.

PNL/002175

Y finalmente, que ya no hay ninguna duda, la que se ha debatido en el cuarto punto del orden del día, que también era la cuarta del orden del día inicial. ¿Votos a favor? Muy bien, señorías, queda aprobada por unanimidad. Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].